

DISCURSO

LEÍDO EN LA

REAL ACADEMIA DE BUENAS LETRAS

DE BARCELONA

EN LA RECEPCIÓN PÚBLICA DE

D. JOAQUÍN MIRET Y SANS

El día 3 de junio de 1900



BARCELONA
HIJOS DE JAIME JEPÚS, IMPRESORES

CALLE DEL NOTARIADO, 9.—TELÉFONO 151

1900

Señores Académicos:

ME presento vacilante y medroso á cumplir un deber inútil para entrar en posesión del honroso puesto que os habéis dignado concederme entre vosotros, porque siendo tal distinción debida exclusivamente á vuestra generosidad, tendré que hacer un supremo esfuerzo para suplir la falta de propios merecimientos y para buscar en una cooperación constante á las tareas de esta tan antigua como docta academia, la compensación que debe ofrecer todo aquel que no posee más que buena voluntad y gratitud.

Temible es para mí también el cóntraste que se nota entre la personalidad literaria de D. Eduardo Vidal y Valenciano, cuya reciente pérdida ha producido general sentimiento, y la pobrísima representación que ostento al tiempo de ocupar su vacante en esta corporación. Autor dramático de muy envidiable talento fué Vidal y Valenciano, que escribió con entusiasmo en los comienzos del renacimiento de nuestra literatura regional, ejerciendo sus obras influencia poderosa en aquellas circunstancias en que el teatro catalán

se encontraba todavía en su primer grado de formación. A Vidal se deben el drama *Tal farás tal trobarás* y las comedias *Tants caps tants barrets*, *Tal hi vá que no s' ho creu* y *La barqueta de sant Pere*, que durante largos años han sido representadas en nuestros coliseos, alcanzando legítimo éxito por la finura y habilidad con que fueron concebidas y escritas.

Confiado, pues, en vuestra indulgencia, vengo á presentaros la pobre ofrenda que prescribe el Reglamento, fijando el tema de la oración en punto propio de mis estudios predilectos, y me ha cautivado en primer término, por el interés que despiertan siempre los grandes recuerdos de la patria, cuando éstos los encontramos en territorio extranjero y denotan que hasta allí se había extendido el poder y la influencia de nuestros antepasados en días más felices que los presentes, el estudio de *la expansión y dominación catalana en los pueblos de la Galia meridional*, averiguando en que circunstancias y porque causas comenzó, progresó y concluyó nuestra influencia sobre el espíritu público, en los territorios que desde la falda del Pirineo se extienden hasta el Ródano y el Garona.

Muy difícil, sino imposible, sería fijar el principio ú origen de la afinidad y de las relaciones entre los pueblos de ambas vertientes de la citada cordillera. Los más recientes y profundos trabajos, dedicados á las poblaciones primitivas del sud de la Galia y del noreste de la península ibérica, encuéntran ya enlazados ó mezclados á los habitantes de estas regiones antes de la aparición de los celtas. La costa marítima, entre los Alpes y los Pirineos, estaba, según se cree, en aquellos remotos tiempos poblada no sólo por los ligures ó gentes de raza ligia, sino también por los iberos, venidos de la península hispánica. Strabon afirma que los antiguos autores daban ya el nombre de Iberia á la por-

ción de la Galia situada á la derecha del Ródano, lo cual inclina al sesudo Herzog á presumir que los primitivos habitantes de la península se establecieron á viva fuerza en los territorios desde la cordillera pirenaica hasta el mencionado río, dominando á las tribus ligures y mezclándose con ellas.

No es pues extraño que Alart y otros autores hayan descubierto, en los nombres geográficos del Rosselló, restos de alguno de los dialectos ibéricos, y que hayan creído que este idioma era el de los primitivos habitantes de aquel país, que pertenecían á la misma familia que los que poblaban las cuencas del Ter y del Llobregat.

Elna, la antigua Illiberis ó *Illiberre*, era una villa de fundación ibérica según Amadeo Thierry, Ernesto Desjardins y otros sabios escritores. En Colliure ó Caucoliberis, parece indudable que también prevaleció el elemento ibérico, y en el mismo centro de la Aquitania, en las orillas del Gers, tenemos la ciudad de Auch, llamada en éuskaro Elimberis, villa ibérica que fué la capital de los Ausci, mientras se cree que Martres, población de la cuenca del alto Garona, fué la renombrada Calagorris, villa poblada por tribus ibéricas procedentes de la península.

Los celtas, que invadieron la Galia meridional á fines del siglo VIII ó á principios del VII antes de nuestra era, y que rechazaron y dominaron á los ligures y á los íberos, ocuparon seguidamente la Iberia.

Aunque fué al parecer muy escasa la influencia céltica en Cataluña, ó á lo menos en la parte que después se llamó la Marca de España, porque según observa el doctor Balari en su última y notable obra, son pocos los nombres locales con terminación galo-romana que se encuentran en nuestra región; esta diferencia con la intensa colonización que efectuaron los mismos celtas en el sud de la Galia, no

destruyó ni alteró profundamente la antigua comunidad de raza. Así vemos á Julio César colocar á los pueblos aquitanos entre los íberos, y el mismo Strabon declara que en su tiempo una parte de los aquitanos se diferenciaba de sus vecinos los galos no solamente por el lenguaje sino también por la constitución física, pareciéndose más á estos últimos que á los íberos. Vemos también á los ceretanos ó acroceretes, pueblo de raza ibérica, ocupar desde mucho antes del siglo v anterior á nuestra era, no solamente las regiones de la vertiente meridional de los Pirineos orientales, desde el Segre hasta el mar, ó sea el Baridá, la Cerdaña, Bergadá, Ausona, Besalú y Empurias, sino al mismo tiempo otras regiones en la vertiente septentrional, principalmente los altos valles del Aude, del Tet y del Tech, es decir, el Conflent, el Capcir, el Vallespir y gran parte del Rosselló. En esto se apoyaba Alart para afirmar que los Pirineos no fueron nunca una barrera para las poblaciones ibéricas de ambas vertientes, las que en ningún tiempo aceptaron la cordillera como límite de sus establecimientos. Han transcurrido más de dos mil años y los descendientes de los ceretanos ocupan todavía los mismos territorios, parte de ellos conserva el nombre primitivo y continúan los habitantes del Conflent y del Capcir reconociéndose hermanos de los de Cerdaña y del Baridá.

Pero este fenómeno histórico y étnico no se nota solamente en la parte oriental. Las poblaciones interno-pirenaicas fueron el lazo de unión entre los hispanos y los galos en toda la extensión de la grandiosa cordillera.

Se conjetura por distintos historiadores que los *convene* y los *consorani*, nombres colectivos ó genéricos dados por los romanos á diversas tribus que poblaban las orillas del Ariège, del Salat y del Garona, eran procedentes de la península ibérica, que habían abandonado por odio á la do-

minación romana y para conservar la libertad y la independencia. Los vascones ocupaban también las dos vertientes de los Pirineos, y los tipos de esta raza antiquísima se manifiestan todavía en las comarcas francesas de Labourd, Soule y Baja Navarra.

La dominación romana, que tan profunda influencia ejerció sobre los pueblos del Ter y del Llobregat, es decir, de lo que se llamó después Cataluña la vieja, no logró destruir del todo la afinidad y la comunicación entre los habitantes de esta parte de la España citerior y los de la Galia meridional. En el Pallars, Urgell y Cerdaña la población indígena se conservó más densa, la colonización romana fué insignificante y las relaciones de raza y de tráfico con los *convēne* y los *consorani* continuaron como en la época anterior. Cuando Crassus queriendo restablecer el prestigio de las armas romanas entró en el sudoeste de la Galia el año 56 antes de nuestra era, los aquitanos sintiéndose hermanos de los hispanos, enviaron diputados á las ciudades de la España citerior vecinas de sus fronteras, y éstas les concedieron soldados y recursos para la guerra.

Todos los indicios inclinan pues, á no aceptar la cordillera pirenaica como límite etnográfico y en diversos períodos tampoco como límite político. Tanto es así que hasta los generales romanos no sabían fijamente donde empezaban unas poblaciones y acababan otras.

El mismo Crassus, que hemos citado, uno de los más expertos capitanes del ejército de César, no supo designar de mejor manera los pueblos que encontraba en las dos vertientes que empleando esta vaga perifrasis: *civitates quae sunt citeriores Hispaniae, finitimae Aquitaniae*. Y el inmortal Lucano al hablar de los Pirineos afirmó que la Aquitania se extendía por la península ibérica hasta el Ebro.

Ya veis, señores académicos, de cuan lejos viene el parentesco y la amistad entre los pueblos de la España citerior y de la Galia meridional, y de que profundidades históricas arranca la diferencia y hasta aversión, que se ha notado por largas centurias, entre los aquitanos y los francos de más allá del Loire.

La dominación y colonización visigoda tampoco pudo ser causa de interrupción de las relaciones y afinidades existentes entre los pueblos de la España citerior, y los de la Aquitania y Galia Narbonesa. El imperio visigótico abrazó desde el Ródano y el Garona hasta el Ebro y el Tajo; los habitantes de Tolosa y de Narbona, de Barcelona y de Toledo obedecían todos á un mismo soberano, y si bien á principios del siglo vi los francos al mando de Clovis se apoderaron de la Aquitania, no dejando á los visigodos más que la Septimania, es decir, el territorio desde Carcassona hasta el Ródano, aquella conquista tuvo escasa influencia sobre el espíritu popular, de tal modo que el insigne Guizot afirma que los aquitanos continuaron tan apartados de los francos como antes de realizarse la invasión. Por otra parte, la dominación franca no fué nunca efectiva en los pueblos interno-pirenaicos, como los *convane* y los *consorani*, que vivieron independientes. Su odio á las gentes del norte se descubre en el ardor con que apoyaron la rebelión de Gondewald contra Gontran, rey de Orleans, y sabido es que si el clero al principio había apoyado á Clovis, rey cristiano, contra los visigodos arrianos, cambió luego de parecer y fueron los obispos los que se pusieron á la cabeza de la resistencia nacional.

Esta situación incierta del mediodía duró dos siglos. A principio del viii la impetuosa entrada de los musulmanes, el hecho más trágico y trascendental de nuestra historia, produjo á su vez la entrada y establecimiento de los fran-

cos en la Galia gótica y en la España citerior, obedeciendo quizás á leyes análogas á las que producen el flujo y reflujo para la conservación y equilibrio de los mares. Los habitantes de la Septimania y los hispano-romanos refugiados en las cimas de los Pirineos encontráronse entonces en difícil trance; deseaban sacudir el yugo agareno, pero temían someterse á los francos. A sus ojos eran estos últimos, verdaderos bárbaros, cuya rudeza contrariaba los gustos de civilización y cultura que todavía conservaban de la influencia romana. Tanto es así que Carlos Martel, que había concebido el designio de reunir la Septimania á sus estados, recorrió esta región para conocer la disposición de sus habitantes, pero en todas partes fué mal recibido, y como dice el erudito Cauvet, quedó convencido de que aun no había llegado la hora de la dominación franca. Furioso por este fracaso, desmanteló las villas, derribó los castillos y se apoderó de muchas personas que condujo á su reino de Ostrasia. Sin embargo, las crueles violencias de los amires Abdelmelik y Balech, decidieron por fin á los godos y galo-romanos de la Septimania á aceptar la dominación de los bárbaros de allende el Loire. El conde visigodo, que desde la retirada de los árabes había logrado establecerse entre Beziens y el Ródano, entregó voluntariamente á Pepino, rey de Neustria, fundador de la dinastía carlovingia, las ciudades de Nimes, Magalona, Beziens y Agde, y fueron también los visigodos de Narbona los que le entregaron aquella capital, después de acuchillar á los sarracenos y de obtener del citado rey la promesa de que los habitantes de Septimania gozarían de cierta autonomía, es decir, que no tendrían otro gobierno que el de los condes colocados en las ciudades, y de que continuarían siendo aplicadas sus antiguas leyes civiles. Libre aquella región de los sarracenos, desde el año 760, fué colonizada por los hispano-romanos y godos que

en gran número huían de la península, principalmente desde 778, cuando el ejército franco entró por primera vez en la Marca de España. Los cristianos que apoyaron dicha invasión viéronse luego perseguidos por los oficiales del cruel amir Abd-Alrahman y no tuvieron otro medio que emigrar al Rosselló, Narbonés y Carcassés. Allí adquirieron tierras incultas por aprisión, y fundaron mansos y núcleos de población.

La importancia de este establecimiento determinó á Carlomagno y Ludovico Pío á regular la situación jurídica de los pobladores hispanos, y al efecto dictaron varios preceptos declarando que estos emigrantes tenían el derecho de residir, como los demás súbditos del imperio, allí donde se hubiesen establecido, concediéndoles una especie de derecho de naturalización, ó sea la incorporación á la nación franca, así como la facultad de recomendarse á los condes gobernadores y de convertirse en vasallos de estos últimos.

La Septimania fué repoblada pues, á expensas de la península ibérica, y principalmente de la región que más tarde fué llamada Cataluña. «Los refugiados españoles, dice Mr. Cauvet, no llegaron como extranjeros. Hablaban la lengua de los septimanios, se regían por sus mismas leyes, profesaban su religión y seguían casi iguales usos y costumbres. No debieron, por lo tanto, sufrir las dificultades propias de los que abandonan la patria. Lejos de esto, los *minores* ó pequeños cultivadores, sobre todo los que se habían refugiado en las villas, no tardaron en fundirse en la masa de la población, de tal modo que sus descendientes perdieron poco á poco hasta el recuerdo de su origen. En cambio, los *maiores*, los que habían adquirido grandes dominios, conservaron aquel recuerdo, y en nuestros días existen aun ilustres familias que pretenden remontar hasta un refugiado hispano del siglo VIII.»

Teniendo todo esto en cuenta es como podemos comprender la afinidad y la concordancia de ideas y sentimientos, que han existido constantemente entre los catalanes y los habitantes de la Galia narbonesa, y las remotas causas de la influencia que Cataluña ejerció sobre aquellos pueblos mientras fué una nación autónoma.

Los árabes fueron también paulatinamente expulsados de las cuencas del Ariège, del Salat y del alto Garona, dejando libres los territorios que formaron después los condados de Foix, Comenge y Bigorre. Diversos señores ó caudillos, algunos de raza visigoda, lograron imponer su autoridad sobre aquellos pueblos que recobraron su vida independiente. La terrible irrupción agarena no había amortiguado el odio que los pueblos pirenaicos y aquitanos sentían por la dominación franca, y bien conocidas son las largas luchas que Pepino y Carlomagno tuvieron que sostener hasta conquistarlos, y ver la Vasconia ó Gascuña incorporada al imperio.

El genio de Carlomagno logró organizar la administración y la autoridad real en las distintas regiones del Mediodía, y asegurar las fronteras contra nuevos ataques de los musulmanes. Para satisfacer, pues, el orgullo de los aquitanos y vascos que deseaban constituir una nacionalidad aparte regida por jefes particulares, y fundar un estado que fuese el centinela vigilante de los sarracenos de la península y asegurase el reposo de los pueblos cristianos, decidióse en el año 778 á crear el reino de Aquitania.

Para evitar nuevas entradas de sarracenos en la Narbonesa fué también por lo que Carlomagno apoyó á los hispano-romanos y godos, refugiados en las cimas de los Pirineos orientales, y emprendió la reconquista de los altos valles del Segre, del Ter y del Llobregat. Estos territorios entraron á formar parte del citado reino de Aquitania hasta

el año 817, en que fué creada la Marca de España ó Gocia, verdadera barrera puesta á las incursiones sarracenas en la Galia.

Sean, pues, los francos los que dieran el impulso inicial de la reconquista en Cataluña y Ribagorza, como afirman muchos autores, sean los naturales y refugiados en las alturas de la cordillera, dirigidos por aquel príncipe Quintiliano que desde 736 á 778 ocupó los inexpugnables despeñaderos del Montgrony, los que empezaran la lucha contra los sarracenos mucho antes de que Carlomagno se decidiese á pasar los Pirineos, opinión que va propagándose apoyada por los modernos estudios históricos, lo cierto es que desde las últimas décadas del siglo VIII los francos hacen suya y absorben la dirección de esta grandiosa empresa de restauración, y logran imponer su autoridad y su organización sobre los territorios de Urgell, Cerdaña, Berga, Ausona, Empurias, Gerona y Barcelona. No solamente establecen condes gobernadores con los respectivos vizcondes y demás oficiales en los citados territorios, sino que también reedifican poblaciones y fortalezas como Cardona y Ausona, y construyen caminos estratégicos como la renombrada *strata francisca*, que ponía en comunicación directa y fácil los altos valles del Aude y del Tet con la Cerdaña y con el condado de Barcelona hasta el Panadés. Restauran ó fundan al mismo tiempo sedes, parroquias y monasterios benedictinos, procurando asegurarse la fidelidad de los obispos y abades, y haciendo que con frecuencia los elegidos resultasen de raza franca, quedando sujetos al metropolitano de Narbona y obligados á concurrir á las asambleas que este convocaba, y á las que el emperador enviaba un delegado ó comisario, que les recordaba de esta manera la autoridad suprema de que dependían todos. Por último, la introducción de diversas instituciones civiles y

reglas para el procedimiento criminal pertenecientes al derecho franco, como son algunas de las referentes al régimen de los beneficios y á la *aprisio*, y la acuñación de moneda imperial en Barcelona, Gerona y Empurias, medio muy eficaz de propagar por estas regiones, tan alejadas del centro del Imperio, el nombre y la autoridad del soberano, fueron los principales resortes que emplearon los Carlovingios para establecer y asegurar su dominación en Cataluña y en gran parte de la Septimania.

A pesar de estas precauciones su obra resultó efímera y los pueblos de la Marca de España pudieron continuar y aumentar sus relaciones y afinidades con los pueblos de la Galia meridional, animados todos de repugnancia ó aversión hacia los francos. La misma constitución y entrada de los ejércitos de Carlomagno y de Ludovico-Pío, eran un medio ó vehículo para estrechar tales relaciones y establecer bases de fusión entre las dos vertientes. En aquellas tropas abundaban los soldados aquitaños, provenzales, narboneses y godos ó hispano-romanos, es decir, naturales de la región que invadían, así como los *hostolenses*, ó sea los peninsulares refugiados en la Septimania, que se dedicaban al cultivo de las tierras adquiridas por la *aprisio* y estaban obligados al servicio militar, y á guardar la frontera. Escusado es hacer notar las consecuencias de esta mezcolanza de gentes meridionales sometidas á los francos, y animadas de los mismos sentimientos.

No tardaron en manifestarse síntomas del espíritu autonomista, tanto en la Marca, como en la Septimania y en otras regiones de la Galia meridional. Son varias las insurrecciones nacidas de la general tendencia anti-franca, que se ve secundada por los sucesores de Carlomagno, incapaces todos de terminar la obra por aquel gran carácter iniciada. Un nuevo período de disgregación comienza, que

señala el fin del mundo antiguo. El Estado y el Emperador, que es su forma visible, desaparece, la sociedad misma cambia radicalmente su modo de ser, y de la crisis nace una nueva sociedad y una nueva organización. Bien ha dicho un autor ilustre, que la teoría del anarquismo tiene su parte de verdad: la anarquía espontánea es verdaderamente la matriz de las constituciones. Así se estableció el régimen feudal y se formaron las nuevas nacionalidades. Caudillos indígenas unas veces, condes gobernadores delegados del propio Emperador otras, se aprovechan de esta tendencia á la autonomía, y apoyados por la transformación de los beneficios en dominio hereditario é irrevocable, y por la tolerancia del soberano, que ya de tiempo iba concediendo al hijô el condado que había ocupado el padre, van paulatinamente separándose de la autoridad que los creó, y convirtiéndose en señoríos independientes.

Al concluir el siglo ix existían ya condes hereditarios en Barcelona, Empurias, Rosselló, Carcassona, Tolosa, Comenge, Pallars y Ribagorza. Entre estas familias se establecen relaciones políticas y particulares que vienen á fortalecer y estrechar las que tenían los pueblos de ambas vertientes. Guifre, el conde *pilosus* de Barcelona, es el que ejerce una acción preponderante por haber reunido en sus manos los condados de Urgell Cerdaña, Besalú, y Conflent, y haber también adquirido todo ó parte de los territorios del Capcir, Donasá, Rasez y Fenollet, situados en la cuenca del Aude.

Los Maurinos indican en su *Histoire de Languedoc* que en 873 el condado de Rasez, del que formaba parte el Capcir, estaba poseído en común por el citado conde de Barcelona y por los hermanos Oliba y Acfred, condes de Carcassona, y que entre dicho año y el 900, hubo un reparto de aquel territorio, obteniendo el Rasez propiamente dicho

los nombrados hermanos, y adjudicándose los territorios de Fenollet, Donasá, Capcir y Salt á Guifre, conde de Barcelona, y á su hermano Miró conde de Cerdaña, que dichos autores creen equivocadamente conde del Rosselló.

Los Maurinos se apoyan principalmente en el acta de consagración de la iglesia de Formiguera, y de estos datos deducen que las casas de Barcelona y Carcassona eran de una misma familia.

Si esta opinion es exacta, resulta que apenas constituido el condado soberano ó independiente de Barcelona, ya empieza á poseer territorios en la otra vertiente de los Pirineos, y con ellos relaciones políticas que no desaparecerán por completo hasta el siglo xvii. Al mismo tiempo vemos á los condes hereditarios de Empurias poseedores ó señores del Rosselló, y lo conservan durante todo el siglo x, hasta que el conde Gausfredo repartió sus dominios entre sus hijos Huch y Guislabert. De modo que al disgregarse la obra de Carlomagno y empezar á desarrollarse el régimen feudal, aparecen los territorios de la vertiente meridional poseidos ó gobernados por tres distintas familias ó dinastías. Barcelona, Urgell, Cerdaña, Besalú por la de Guifre; Empurias, Peralada por la de Suñer; Pallars-Ribagorza por la de Bernat hijo de Ramón.

Parecía aquella ocasión favorable á que los Pirineos se convirtiesen en barrera infranqueable entre los pueblos de Cataluña y los de Septimania y Tolosa. Los unos sea por modo legal ó por mero hecho, emancipados de la autoridad de los reyes francos, gozan completa independencia, perdiendo insensiblemente hasta el recuerdo del poder real, ocupados en la guerra contra los sarracenos, que dirigen aun fuertes embestidas contra este extremo de la península, y en la repoblación del país. Los otros, sometidos todavía por modo efectivo á la dominación de los últimos car-

lovingios, interviniendo en las grandes luchas civiles que iniciaron los hijos de Ludovico Pío, la elección de Otón y su rivalidad con Carlos el Simple, la usurpación de Raul duque de Borgoña y el advenimiento de los Capetos; visitados personalmente por los monarcas, como Carlomán que por los años de 883, poco más ó menos, se presentó en Narbona para castigar á los partidarios de Bernat, marqués que había sido de Gocia, y como Luis el *Ultramarino*, que recorrió la Aquitania en 941 para asegurarse la fidelidad de los señores; recibiendo con frecuencia diplomas reales en favor de las iglesias y monasterios, tenían al parecer más motivos para dirigir sus miradas y sus tendencias hacia el Norte, mientras iban conquistando la autonomía que era consecuencia precisa del sistema feudal. Pero no fué así; sus simpatías, sus tendencias, sus relaciones se dirigieron con preferencia hacia el Mediodía no encontrando obstáculo ni valla en la grandiosa cordillera, que los separaba de la Península.

Un autor francés moderno encuentra la principal causa de la independencia en que vivió el Mediodía de Francia respecto de la monarquía capeta hasta los comienzos del siglo XIII, en las montañas y en las estériles mesetas centrales que se extienden desde la Charente al Ródano, desde Angulema á Lyon, y que constituyendo una región áspera y poco hospitalaria, forma como un muro que divide la Francia geográfica en dos partes distintas. Raro es, en verdad, que montañas cuyas más altas cimas no llegan de mucho á los dos mil metros hayan producido efectos de aislamiento que no causaron jamás las colosales alturas del Canigó, Puigmal y Carlit. Los montes de Auvernia y del Limosín fueron una línea divisoria esencial en cuestión de lenguas, costumbres y leyes. Hacia el Norte, la lengua de oïl, la monarquía, el feudalismo fuertemente organizado,

el derecho consuetudinario; en la parte meridional la lengua de oc, el desconocimiento de la autoridad del rey, la independencia de los señores, el espíritu del derecho romano, infiltrado en el derecho visigótico y en los usos locales. Estos elementos de civilización guardaron más analogías y afinidades á través de los Pirineos que á través de las montañas del Cantal, de la Corrèze y de la Creuse. Hermoso ejemplo, señores académicos, de la poca importancia que tienen las fronteras naturales comparada con la que corresponde á la Historia, en los caracteres distintivos, en las constituciones, en las notas determinantes de la unión ó división de los pueblos y nacionalidades.

En el otro extremo de la cordillera se nota este fenómeno histórico-geográfico de una manera más marcada todavía. Allí, en las orillas del Adour y del Bidasoa, existe desde remotos tiempos un pueblo especial que los Pirineos y las combinaciones políticas han separado en dos partes ó lotes. Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra corresponden á España; el país de Labourt, la Baja Navarra, Mixe ó Amicuze y Soule ó Zubernoá pertenecen á Francia. Y sin embargo, este pueblo basco ha conservado el aspecto de una colonia extranjera en el Norte y en el Sud de los Pirineos. Su idioma, sus usos, sus costumbres, elevan todavía una barrera entre él y todos los que le rodean, y á pesar de ello el hado le ha conducido también, como al del extremo opuesto, á formar parte de dos pueblos distintos, á entrar en dos amalgamas ó agrupaciones diferentes.

Como por algunas de las anteriores consideraciones podría sospecharse si alimento el error histórico de ver en la Galia meridional de aquellos siglos un conjunto de instituciones y costumbres tan peculiares y generalmente establecidas, que permitan caracterizarla en globo ó en un solo

cuadro, debo advertir que existía la heterogeneidad indudablemente, la variedad en la unidad. La unidad en su espíritu, en el carácter de su civilización, no la unidad externa, ni menos la unidad política, que si alguna vez la conoció fué por obra de conquistadores extranjeros. El Mediodía no ha formado jamás un Estado ni ha tenido verdadera capital. Tolosa, que fué en ciertas épocas un centro importante, nunca llegó á la completa preeminencia. Bearn, Bigorre, Comenge, nada tenían que ver bajo este concepto con la Provenza ó Rosselló. Pero aparte de esta diversidad, existían los elementos, las notas típicas de una federación espontánea, de una fisonomía única, de una civilización común, del espíritu de una misma familia. El Mediodía pertenecía por entero al Mediterráneo; su civilización, sus idiomas, las influencias más decisivas que había experimentado, todo procedía del Mar latino. Por este motivo no han podido existir más que afinidades íntimas entre estos pueblos y los catalanes de la península.

Nuestro insigne compatriota, el señor Milá y Fontanals, ocupándose de las lenguas que hablaron los pueblos comprendidos entre el Loire y el Ebro, afirma que históricamente se explica porque se distinguía y se distinguen todavía de la francesa septentrional, y porque conservan aun caracteres generales á sus dialectos, menos diferentes sin duda entonces que ahora.

El elemento eclesiástico contribuyó eficazmente á sostener y aumentar las relaciones entre Cataluña y Septimania y con toda la Galia meridional más tarde. La restauración religiosa, lo mismo que la política, había venido de allende el Pirineo. Los carlovingios no solamente procuraron la fundación ó reedificación de monasterios, sino que lograron establecer al arzobispo de Narbona como metropolitano de las sedes que habían correspondido á la des-

truída Tarragona. Esto obligó á los prelados de Urgell, Gerona, Barcelona y Ausona, á asistir á los concilios narbónenses desde fines del siglo IX hasta los del siglo XI, y á los citados arzobispos á visitar personalmente las diócesis catalanas, presidiendo unas veces la elección de prelados, otras la consagración de templos.

Esta vida de constante comunicación que el clero de nuestro país, la clase social más culta é influyente de aquellos tiempos, sostuvo con los elementos eclesiásticos de la Galia, debió necesariamente favorecer las relaciones entre las clases civiles y darles medios de conocimiento. Empezaron los señores por extender sus actos de piedad á las iglesias y abadías de Septimania, y luego correspondieron los magnates de aquella región con liberalidades á favor de las principales casas religiosas que tenía la Marca de España. Empezó ya nuestro primer conde independiente, Guifre *pilosus*, con donaciones al famoso monasterio de la Grassa, y fué pronto imitado por otros señores, como Maiolo vizconde de Urgell en 946, Ermengarda de Pallars en 950, Seniofredo conde de Cerdaña en 966, que hizo además otros legados á las iglesias de San Nazario de Carcassona y de San Justo de Narbona. De estas sencillas muestras de piedad se pasó luego á otros actos más importantes. Sunyer, conde de Barcelona, vive retirado y muere en 954 en la Grassa; tres años antes el abad de aquel monasterio había encargado á Arnolf, abad de Ripoll, que impetrase del Papa la bula confirmatoria de sus numerosos bienes, y Agapito II en consideración á este último la expide sin dilaciones. El conde de Besalú, en 933, toma bajo su protección el monasterio de Lez situado en las orillas del Aude, y en 1053 promete ayudar al arzobispo de Narbona en la defensa de las fortalezas de su catedral. En 1047 el abad de San Victor de Marsella viene á Barcelona á solicitar auxilio del

condé Ramón Berenguer para reclamar de los moros de Tortosa el rescate de los monjes de Lerins, presos por los que asaltaron aquel célebre monasterio, y nuestro conde logra al poco tiempo la libertad de dichos religiosos.

En cambio, Ramón de Tolosa, conde de Rouergue y Quercy, en su testamento del año 961 hace legados á la catedral de Gerona y á la abadía de Sant Pere de Roda; Arnau de Sabartés, señor del alto valle del Ariège, concede á la villa de Ripoll el cuerpo de Sant Eudalt por los años de 980; un magnate de la diócesis de Albí, á mediados del siglo xi hace donación de tierras en aquel país á favor del mencionado monasterio de Roda, en las que este edificó un priorato, que fué de su filiación durante mucho tiempo.

Esta clase de relaciones las propagó de una manera extraordinaria la aparición y fortuna de la reforma cluniacense, y la fama que alcanzaron algunas abadías de Aquitania y Provenza, como las de Moissac, Sant Rufo de Aviñó, Sant Víctor de Marsella y Lerins. En 1042 Gombau, señor de Besora, dona la iglesia de Sant Miquel del Fay á la citada casa de Marsella; en 1068 el conde de Barcelona incorpora el monasterio de Sant Pol de la Maresma al de Lerins de Provenza; en 1079 el vizconde de Cardona une la iglesia de Casserras á la abadía de Cluny; el conde de Besalú desde 1070 á 1083 sujeta los monasterios de Ripoll, Besalú y Sant Joan de las Abadesas al de Marsella, y los de Camprodón y Arles al de Moissac; el monasterio de Sant Rufo de Aviñó adquirió las iglesias de Santa María de Besalú y Sant Vicens de Cardona. Interminable sería la enumeración de las iglesias y establecimientos monásticos que quedaron incorporados ó sujetos á los que más celebridad tenían en la Galia meridional, é inútil hacer resaltar la importancia de las relaciones que esta sujeción procreaba, sabido como es que implicaba la intervención en la

elección de los abades, en la administración de los bienes, en la ordenación de los monjes, y sobre todo el acto de periódicas visitas, cosas todas que se prestaban á algunos abusos, hijos en parte de la vanidad orgullosa de los cluniacenses franceses, creídos, como dice Don Vicente de la Fuente, que venían á la Península á civilizar gente salvaje.

Contribuyeron igualmente á introducir nuestra influencia en la Galia meridional las alianzas de familia, los enlaces de las casas señoriales. Riquildis, hija de Guifre Borrell, conde de Barcelona, casó en 933 con el vizconde de Narbona; Ledgarda, hija del conde de Tolosa y Auvernia, contrajo matrimonio con Borrell, conde de Barcelona, antes del año 969; Ermessindis, hija del conde de Carcassona se unió con Ramón, hijo y sucesor del citado Borrell de Barcelona, antes de 992; Almodis, hija del conde de la Marche, casó por los años de 1053 con nuestro Ramón Berenguer I, y la hermana de aquella, Lucía de la Marche, hizo lo propio con el conde de Pallars en 1057; Mahalta, madre del joven Ramón Berenguer III, contrajo segundas nupcias con el vizconde de Narbona por los años de 1086, haciendo hermanos uterinos al tierno huérfano y heredero del conde *Cap d'estopes* y al vizconde narbonés Aymerich II; ya tiempo antes, otro vizconde de aquel señorío, Berenguer, había enlazado con una hija del conde de Besalú; Adelaida, hija del conde de Carcassona y Beziers, casó con el conde de Cerdaña antes de 1067, y ello originó una estrecha amistad entre este señor catalán y el conde de Tolosa; Ermengol, *el de Gerb*, conde de Urgell, se unió en segundas nupcias, por los años de 1080, con Adelaida de Provenza, adquiriendo de esta manera el condado de Forcalquier y fundando en aquel señorío, situado al pie de los Bajos Alpes y á orillas del Durance, la dinastía de Urgell, cuya línea masculina se continuó hasta los comienzos del si-

glo xiii; en 1112, Dulcía de Provenza, prima de la condesa de Urgell, casó con el conde Ramón Berenguer III, llevando á la casa de Barcelona la Provenza marítima ó condado de Arles, y los señoríos del Gevaudan, Carlat y Amilau; Guillem de Montpeller tomó por esposa á Sibilia de Mataplana en 1129, y el vizconde de Cardona á Guillema de Montpeller, viuda del conde de Melgor, casi en la misma fecha; por último, condes de Foix fueron los maridos de Ximena de Barcelona, de Ermessindis de Castellbó y de Brunisenda de Cardona, que contribuyeron á convertir aquella famosa casa de la otra parte de los Pirineos, en la más importante de las casas señoriales catalañas.

En el curso de esta disertación haremos notar la parte que corresponde á estos enlaces de familia en la obra histórica de nuestra dominación é influencia en la Galia meridional. El primero de estos matrimonios que tuvo, desde este punto de vista, verdadera trascendencia, fué el de Ermessindis de Carcassona con el conde de Barcelona Ramón Borrell.

Ya hemos indicado que Guifre, el conde *pilosus*, y su hermano Mirón, conde de Conflent-Cerdaña, tenían al parecer ciertos derechos y posesiones en el país de Redez ó Rasez, especialmente en las comarcas que más tarde fueron llamadas Capcir, Donasá, Salt y Fenollet ó Fenolledes, y que á fines del siglo ix se cree hubo un reparto ó división de estos territorios entre la casa de Carcassona y la de Barcelona. Según otra opinión, este reparto no se efectuó hasta después de la guerra que en 981 tuvieron los condes de Tolosa y Carcassona, en la que tomó parte el de Cerdaña, en calidad de aliado de Guillermo Tallaferro conde de Tolosa. Al hacer la paz, según la *Marca Hispanica*, Roger de Carcassona cedió el Capcir á Oliba Cabreta. Casi todos los indicios inclinan á creer que mucho antes de la expre-

sada guerra la casa de Barcelona, representada por el conde de Cerdaña, poseía el país de Fenollet y las regiones del Redez, llamadas Salt, Capcir, Donasá y Perapertusa. La primera de estas comarcas, el *pagus saltensis*, que confinaba con el condado de Foix por poniente, y con el de Fenollet por oriente, y en la que había la célebre abadía de Jocou, fué la que más pronto salió de la dominación catalana. Antes de finir el siglo XI, el *pagus saltensis* parece que ya había entrado de nuevo en poder del conde de Carcassona; así lo indica un documento del cartoral de Bolbona del año 1095. En cambio el Capcir continuó para Cataluña hasta la paz de los Pirineos.

De modo que cuando Ramón Borrell contrajo matrimonio con la hermosa y altiva Ermessindis, por los años de 992, sus parientes, los condes de Cerdaña y de Besalú, poseían ya extensos territorios en las cuencas del Aude, del Agly y del Rebenti. Ermessindis, hija de Roger el Viejo, conde de Carcassona, vino á establecer más íntimas relaciones entre esta casa y la de su esposo, y á dar á su descendencia la expectativa de sucesión, sino total, como dice don Próspero de Bofarull, á lo menos parcial á aquel condado de la Septimania. Esta expectativa de sucesión se verificó al morir sin hijos el conde Roger III, nieto del hermano de Ermessindis, en 1066. El conde de Barcelona aprovechando la discordia que entonces reinó en la familia de Carcassona, y valiéndose de los derechos más ó menos discutibles de su abuela, procuró adquirir los dominios de aquella casa. En virtud de una serie de transacciones ó concordias, las hermanas del difunto Roger III, esposa una del vizconde de Albi-Nimes y otra del conde de Cerdaña, y los primos del mismo Roger, hijos de Guillém de Carcassona, cedieron al conde de Barcelona sus respectivos derechos sobre el Redez, Carcassés y Narbonés.

Los escritores franceses encuentran muy obscura esta adquisición y extrañan que en los convenios no se exprese con claridad si lo que cedían al conde de Barcelona era el dominio útil ó el simple derecho de señorío sobre Carcassona y sus dependencias, el obispado, catedral, vizcondado, Coufolens, Cazillac, monasterios de la Grassa, Sant Hilari y Carcassona. Niegan además que las hermanas de Roger III pudiesen ceder los estados de su familia á un extraño, ó á lo menos á persona que no fuese descendiente directo de Roger I. Sin embargo, vemos que no fueron solamente dichas hermanas, sino también los primos de Roger III los que traspasan sus derechos, y debemos recordar que estos primos, Pedro y Bernardo, eran los únicos descendientes varones de Roger I, *el Viejo*. Además, fuertes ó débiles, algún valor tenían los derechos que procedían de Ermessindis, hija de este Roger I, y abuela de nuestro conde Ramón Berenguer, y por esta razón, según hace notar el insigne autor de *Los Condes de Barcelona vindicados*, no fueron dichas cesiones, efectuadas en 1067 y 1071, sencillos contratos de compra-venta, sino transacciones originadas por derechos confusos ó dudosos, como lo demuestran bien las palabras *evacuatio*, *quirpicio* y *definitio*, que usan todas aquellas escrituras. Si hubiesen sido enteramente imperfectos ó ilegítimos los títulos de la casa de Barcelona no habría seguramente logrado prolongar por espacio de dos siglos su dominación y señorío en Carcassona, ni habría obtenido la estima y respeto de las poblaciones. Esta estima está confirmada por la decisión que tomaron los burgueses de aquel condado cuando quisieron poner coto á los abusos y vejaciones de los señores feudales. Viéndose débiles y sin caudillo, no dirigieron sus peticiones al conde de Tolosa, ni al Rey de Francia, fueron al conde de Barcelona; mas éste era un niño que acababa de perder á su

padre, noble víctima de las rivalidades de familia, y no recibieron auxilio. Entonces aceptaron los ofrecimientos de protección que les hizo el vizconde de Albi-Nimes, pero tuvieron el cuidado de imponerle la condición de que entregaría después la ciudad y condado al joven conde de Barcelona. El vizconde Bernat-Aton, faltando á su palabra, se negó á hacer entrega y devolución del país de Carcassona á Ramón Berenguer III, cuando éste le dirigió reclamación en 1096, y ocupado en la guerra contra los sarracenos no repitió las reclamaciones hasta 1107. Entonces, los habitantes de Carcassona, que, como declaran los Maurinos en su *Historia del Lengvadoc*, se habían conservado enteramente afectos á la dominación catalana durante los veintitrés años que estuvieron gobernados por el vizconde de Albi-Nimes, apoyaron con ardor al conde de Barcelona, arrojando del país al citado vizconde y prestando obediencia y homenaje á Ramón Berenguer III. Poco después, cuando Bernat-Aton se apoderó otra vez de Carcassona, enemistado con su hijo, éste se presentó en aquella ciudad castigando cruelmente á los habitantes, á muchos de los cuales sacó los ojos y operó terribles mutilaciones, y aquellos infelices no encontraron mejor resolución que refugiarse en Barcelona, donde fueron amparados. Magníficas pruebas son todas éstas de como penetraba la influencia catalana en la Galia meridional, y que carácter de simpatía y atracción tomaba siempre la supremacía de la casa de Barcelona.

Al finir el siglo xi, dominaba esta casa ya muy varias y enteras regiones en la vertiente norte de los Pirineos. Vallespir, Fenollet y Perápertusa, territorios comprendidos hoy en los departamentos del Aude y de los Pirineos orientales, pertenecían al conde de Besalú; Conflent, Capcir, Donasá y parte del Rasez, comarcas comprendidas en dichos departamentos, eran del conde de Cerdaña, el que

además tenía cierto señorío ó autoridad en el Sabartés, especialmente en Ax, Lordat y Merens, poblaciones que fueron más tarde del conde de Foix y actualmente incluídas en el departamento de Ariège. Forcalquier con las poblaciones de Manosca y Pertuis y las tierras de la cuenca del Durance, que hoy forman parte del departamento de los Bajos Alpes, eran del hijo del conde de Urgell, fundador de la segunda dinastía de condes de Aviñón, que tomó el título de conde de Forcalquier, y fué el primero que introdujo la dominación catalana en tierra de Provenza. Treinta años después del matrimonio de Ermengol IV de Urgell con Adelaida de Provenza, tuvo efecto el de Ramón Berenguer III de Barcelona con Dulcia, la que aportó á su esposo el condado de Arles y otros señoríos. Por último, Carcassóna, parte del Rasez, el castillo de Laurac con la tierra del Lauraguès, eran del conde de Barcelona, quien lo poseía en *proprium dominium et franchum alodium*, según expresión de un consejero del rey Alfonso I en el informe sobre los derechos del citado monarca en el condado de Carcassona. La casa de Barcelona tenía por lo tanto el dominio útil, y ejercía la soberanía en aquellos territorios, exceptuado el Lauragués que estaba en feudo del conde de Tolosa. La autoridad ó soberanía de los reyes de Francia había sido paulatinamente anulada por los condes de Carcassona desde el advenimiento de los Capetos.

Roger I, que murió en 1012, según parece prescindía ya deliberadamente de la autoridad real, usando el título de marqués y de príncipe, organizando una verdadera corte y datando sus documentos por los años de Cristo. El Mediodía de la Galia vivía en el siglo XI en completa independencia de los reyes de Francia. El último diploma de los carlovingios, que se refería á esa región, era del año 955, y el

primero, expedido por los Capetos, de 1134. Los reyes abandonaron y olvidaron su autoridad, y los señores usurpando las prerrogativas del poder real, anularon practicamente la soberanía. Cuando los condes de Tolosa y de Barcelona comenzaron su rivalidad para obtener la supremacia en el Mediodía, existía una completa confusión de poderes, nadie sabía quien era el verdadero soberano, ni la diferencia entre la soberanía y el alto señorío feudal. En el terreno de los hechos existía la independencia. Hasta los últimos años de Luís VI no empieza la monarquía franca á fijar de nuevo su atención en Lenguadoc y Septimania, y para recobrar la soberanía y reconstituir la unidad territorial, necesitó mucho tiempo y una guerra de conquista.

Aquel largo período en que los reyes francos dejaron de ejercer su autoridad en la Galia meridional, sirvió maravillosamente para estrechar sus mútuas relaciones los pueblos catalanes de ambas vertientes y establecer la supremacia de la casa de Barcelona sobre una gran parte de aquella región. La segunda mitad del siglo xi y primera del xii marcan en este sentido el momento histórico decisivo. Los franceses, como dice un autor, conocían apenas estos pueblos meridionales, de lengua incomprensible, cuyas costumbres les parecían afeminadas, cuya civilización superior la creían inspirada por el espíritu del mal, por esto ni les amaban ni eran amados. Formaba ya contraste con este divorcio, la afinidad, la comunidad de intereses y de ideas, que se notaba entre los distintos pueblos que divide la cordillera pirenaica y que une el mar latino. Por esto se ve con tanta frecuencia á los señores y vasallos de los distintos territorios de Lenguadoc y Provenza, en los ejércitos del conde de Barcelona, luchar contra los sarracenos y contribuir á la reconquista de nuestro suelo.

En la misma época de que tratamos, es decir en los

siglos x y xi y parte del xii, los condes de Aragón y sus sucesores los reyes, desde Sancho el Mayor hasta Ramiro el Monje, establecían también relaciones con los pueblos de la parte septentrional de los Pirineos, y los señores del Bearn y de Bigorre no sólo concurrían á sus expediciones contra los árabes, sino que á veces se declaraban vasallos suyos, recibiendo en recompensa territorios y castillos en distintos puntos de aquel reino. Así, por ejemplo, Gastón, vizconde de Bearn, concurrió al sitio de Zaragoza puesto por Alfonso el Batallador, obtuvo la lugartenencia real en Un Castillo, y además aquel monarca le dió el barrio del Pilar en la expresada ciudad; continuó después el vizconde Gastón la guerra contra los sarracenos y fué muerto en una emboscada por los años de 1128. Su hijo el vizconde Céntulo siguió al rey de Aragón, también en sus expediciones, y murió en 1134 en la guerra, sin dejar descendencia; el Bearn pasó á su sobrino Pedro, hijo del vizconde de Gavarret, que también encontró gloriosa muerte en las guerras de la reconquista aragonesa por los años de 1150. Estas relaciones de los señores del Bearn con la corte de Aragón prepararon el establecimiento de la influencia y dominación catalana en aquel país, desde la segunda mitad del siglo xii, como indicaremos oportunamente.

Los sucesos que tienen lugar en el expresado siglo, todos resultan favorables al pensamiento político que alimentó por largo tiempo la casa de Barcelona, de establecer sólidamente su supremacía sobre los pueblos catalanes y provenzales, aplicando el sistema de la clientela jerárquica ó haciéndola descansar sobre una especie de patronato.

La extinción de la línea masculina de los condes de Besalú en 1111 y la de los condes de Cerdaña en 1117, unió los estados de estas familias á los del conde de Bar-

celona. Ramón Berenguer III adquirió de esta manera el Vallespir, Capcir, Donasá; Conflent, parte del Rasez, ciertas posesiones en el Sabartés ó alto Ariège, Fenollet y Perapertusa, y por su matrimonio con Dulcia, hija y heredera de Gilbert, vizconde de Gevaudan. y de Gerberga, condesa de Provenza, adquirió los señoríos de Gevaudan, territorio hoy del departamento de la Lozère, de Milhau, comprendido en el actual departamento del Aveyron, de Carlat que forma parte del de Cantal, el condado de Arles ó sea la porción de la Provenza, situada entre los ríos Durance y Ródano, y el mar, con los castillos de Caumont, Pont de Sorgues, Tor y otros, y la mitad de la ciudad de Aviñón, territorios correspondientes á los departamentos modernos de Vaucluse, Bajos Alpes y Bocas del Ródano.

Coincidió con estas adquisiciones de nuevos dominios, la conquista, no definitiva, de la isla de Mallorca, y la destrucción de los còrsarios musulmanes, empresa dirigida por el conde de Barcelona y secundada por el vizconde de Narbona, el señor de Montpellier, y las naves de Génova y Pisa.

Desde esos acontecimientos memorables hasta la desastrosa batalla de Muret, es decir por término de una centuria, la importancia y poderío de Cataluña se desarrolla con una velocidad y fortuna que nada podía detener; ni las furiosas entradas de los almoravides, humillados en la batalla del Congost de Martorell y vencidos en Tortosa, Lleyda y Mequinenza, ni la constante rivalidad entre las casas de Tolosa y Barcelona, que se disputaron la supremacía sobre los pueblos meridionales, ni las insurrecciones promovidas por la familia de Baucio y apoyadas por los emperadores Conrado III y Federico II, que querían restablecer la dominación imperial en la baja Provenza, nada detuvo el des-

envolvimiento glorioso de la influencia catalana más allá de los Pirineos y del Cinca.

Desde la unión del reino de Aragón con el condado de Barcelona, á consecuencia del matrimonio de Peronella con Ramón Berenguer IV, empiezan á prevalecer en aquel reino las ideas, cosas y lenguaje de Cataluña y Provenza, hasta introducir novedades esenciales en la organización social y territorial, pues como observa Lafuente, el feudalismo, desconocido en Aragón, penetró después del siglo XII por la influencia de la administración catalana y la audacia creciente de la aristocracia.

Además, el conde de Barcelona en su calidad de rey de Aragón encontró el camino para introducir en Bearn, Bigorre, Comenge y el Valle de Aran, la influencia y en parte la dominación catalana.

Ya hemos referido que los vizcondes de Bearn habian estado en continuas relaciones con los reyes aragoneses durante el siglo XI, y parte del XII. El vizconde Pedro, cuya esposa era parienta de la reina Peronella, al morir en la guerra contra los sarracenos, por los años de 1150, dejó dos hijos de corta edad, Gastón y María, que también perdieron la madre al cabo de cuatro años. Entonces el pueblo bearnés volvió los ojos hacia Aragón, y encontrándolo gobernado por el conde de Barcelona, le constituyó protector del vizcondado y del tierno vizconde. Así, de la famosa junta celebrada en Campfranch, á la que concurren los obispos de Olorón y de Lescar, el conde de Bigorre, los delegados de la *Cort del Bearn* y gran número de bearneses, en la que Ramón Berenguer IV recibió, como gobernador durante la menor edad de Gastón VI, el homenaje y juramento de fidelidad de toda aquella gente, nació la influencia y dominación que la casa de Barcelona ejerció en aquel país, soberano é independiente de los reyes de

Francia y de Inglaterra. Gastón VI y su hermana María fueron traídos á Cataluña y criados en la corte, y entretanto Ramón Berenguer gobernó el vizcondado, como lo indica el acto de juzgar en 1155, de acuerdo con la *Cort* del Bearn, un proceso de la iglesia de Lescar. Gastón, después de haber contraído matrimonio con Sancha, hija de García Ramírez rey de Navarra y de Úrraca de Castilla, murió sin descendencia á la edad de veinte años, heredando los dominios de la casa de Bearn, la joven María, única hermana de Gastón VI, que prestó, en 1170, homenaje al rey Alfonso I no solamente por los bienes que los vizcondes habían adquirido en Aragón, sino también por el vizcondado de allende el Pirineo. En la junta de Campfranch del año 1154, se había reservado la soberanía á los vizcondes; en el acto de María existe una abdicación de esta soberanía, pues se obligaba ella y su descendencia á tener la tierra de Bearn por el rey de Aragón y á no tomar marido sin el consentimiento de este. Los bearneses se resistieron á sacrificar su independencia, y durante la insurrección, María, refugiada en la corte de Barcelona, fué dada por esposa á Guillem de Montcada. De este matrimonio nació Gastón VII aclamado en 1173 por los pueblos del Bearn, — recibiendo durante su menor edad un tutor designado por el rey Alfonso. Este tutor fué un señor de Ribagorza, el tan nombrado en los documentos de la época, Pelegri de Castellazol, que gobernó el vizcondado por largo tiempo. La nueva dinastía que debía reinar en Bearn y Bigorre hasta últimos del siglo XIII, era, pues, una dinastía catalana nacida de la antigua y nobilísima casa de Montcada. El espíritu catalán, práctico y amante de la libertad, se hace sentir muy pronto en aquel país. Desde el advenimiento de la nueva dinastía las comunidades toman un carácter más activo, los ciudadanos ó burgueses firman las escrituras del vizconde al

lado de los prelados y de los nobles, los representantes de las villas entran ya en la vida pública. Al mismo tiempo que Gastón de Montcada se presenta en Huesca á prestar homenaje al rey Alfonso, y este sagaz príncipe, cuya política invariable, uniforme, se dirigió á la expansión de su influencia, aprovechó aquella circunstancia para casar á Peronella condesa de Bigorre, que estaba bajo su protección y tutela, con Gastón VII de Bearn, logrando que los esposos reconociesen tener la tierra de Bigorre á fe y homenaje de la corona aragonesa. Parece que este señorío que el Rey Alfonso establecía sobre el condado de Bigorre, no era una usurpación ó posesión infundada. Céntulo III conde de Bigorre había casado con Matella, parienta del monarca citado, antes del año 1174, y por esta causa, recibieron de este, en feudo, el valle de Arán, con obligación de rendir homenaje solemne. Estefanía, hija y heredera de Céntulo III, fué la esposa del vizconde de Dax y en segundas nupcias del conde de Comenge, del que tuvo á la mencionada Peronella. Huérfana esta de padre y de madre desde 1191, su pariente el rey Alfonso se encargó de gobernar el condado de Bigorre y de casar á la joven princesa. Al entregar á Gastón VII el condado y la condesa de Bigorre, el Rey se retuvo el valle de Arán, que es la única porción de tierra perteneciente á la Galia meridional, que hemos podido conservar después de los tratados de Corbeil y de los Pirineos.

El valle de Arán que formaba parte del antiguo pueblo de los *Convane*, que ha dependido de la diócesis de Comenge hasta reciente fecha, se mantuvo, como otros de los pueblos interno-pirenaicos, durante los primeros siglos de la reconquista, en completa independencia. Dominado quizás por pocos años por los duques de Tolosa, lo poseyeron luego los condes de Aragón y Ribagorza, y más tarde los Reyes de la casa de Barcelona.

El primer documento, que recordamos, en que queda establecida la soberanía aragonesa sobre Arán es del año 1175, y salvo una ocupación pasajera por las tropas de Felipe IV de Francia, desde 1285 á 1312, siempre ha formado parte del reino de Aragón, y ha sido desde el siglo XIII considerado como territorio de Cataluña. Esto, desde el punto de vista geográfico, constituye una verdadera anomalía.

La tierra de Arán se divide, desde la paz de los Pirineos, políticamente en dos partes; el valle español desde Pont de Rey al Port de la Bonaygua, y el valle francés desde Pont de Rey á Sant Beat. El primero no es más que el recipiente ó parte alta de la cuenca del Garona, es decir, su circo de recepción. Por lo tanto, si diferentes circunstancias políticas lo hacen dependiente de España, su situación sobre la vertiente norte de la cordillera, su régimen hidrográfico, sus salidas naturales lo unen á la Galia meridional, á la antigua Gascuña. Por esto dice Caralp en sus estudios geológicos sobre el país de Luchon, que el valle de Arán tanto en el aspecto geológico como en el geográfico forma parte de la misma región natural que el territorio de Sant Beat.

Y sin embargo, este valle que empezó á ser dependiente de Aragón, pasó más tarde á ser de Cataluña, y supo recibir con tanta intensidad la influencia y colonización catalana, que mucho antes de que las Cortes de Monzón del año 1388, decretasen la agregación del valle al Principado, estaba virtualmente unido por el espíritu de sus habitantes. En los momentos de apuros, como en 1444 y 1482, los pueblos araneses se dirigían, como los otros pueblos catalanes, á los Concelleres de Barcelona, que eran siempre los protectores del país. Este es el signo más seguro de que se sentían y se creían catalanes.

Casi al mismo tiempo en que el Rey Alfonso establecía su alta dominación en Bearn y Bigorre, otra comarca de la

Galia entraba definitivamente en la confederación catalano-aragonesa. El Rosselló, que como ya hemos indicado, perteneció á los condes catalanes de Empurias, desde las últimas décadas del siglo ix, y que uno de ellos, Gausfred I, lo separó en 991 para darlo á su segundogénito Gislabert, era en realidad un pueblo catalán. Podrá discutirse si geográficamente está dentro ó fuera de Cataluña, si la verdadera línea divisoria arranca del ansa de Cervera ó corre por las cimas de las Corberas, lo que no puede negarse es que los pueblos roselloneses son catalanes. Las costumbres, los usos, la lengua, todos los elementos que intervienen en la formación del carácter nacional y en la determinación ó especificación del espíritu de un pueblo, todos son los mismos en los roselloneses y catalanes. Al nacer las diversas lenguas romances, constituyéndose en cada región idiomas autochthonos que, aunque hermanos por su procedencia latina, no deben entenderse como dialectos ó variantes de la lengua provenzal, sino como verdaderos idiomas; vemos que en el Rosselló va formándose el mismo romance que en Cataluña, indicio de que eran idénticas las disposiciones de ambos pueblos para transformar ó modificar el latin rústico.

El Rosselló, desde el siglo x se había separado, á lo menos en el terreno de los hechos, de la dependencia de los reyes francos. ¿Fue después, hasta su entrada en la confederación catalano-aragonesa, un condado soberano ó quedó bajo el señorío de la casa de Barcelona? Este punto ha sido muy discutido, y la mayoría de los historiadores locales han afirmado que no solamente era condado independiente del todo, sino que el Rey de Aragón no tenía derecho alguno á la herencia del conde Guirart II, pues aun prescindiendo de otros, el conde de Empurias era pariente y descendiente del mismo tronco, ó sea del conde Suniario,

y por lo tanto con mejor derecho que Alfonso I. No es ocasión oportuna para detenernos en una cuestión de esta clase, pero se nos permitirá apuntar siquiera, que en nuestra humilde opinión existen indicios de haber reconocido aquellos condes del Rosselló, el alto señorío del conde de Barcelona mucho antes del testamento de Girart II. Precisamente hemos descubierto entre los pergaminos de la época de Ramón Berenguer I, custodiados en el Archivo de la Corona de Aragón, el acta de homenaje y fidelidad prestados por Gilabert II, hijo de Gausfred II y de Adelaida, á los condes de Barcelona por los años de 1075, en la que creemos descubrir algo más que un pacto temporal ó circunstancial. «Juro ego Guilabertus Gausfredi, comes, qui fui filius Adaleidis, comitisse, vobis domno Reimundo Barchinonensis, comiti, et domne adalmodis comitisse, *senioribus meis*, quod ab hac ora et deinceps fidelis ero..... et de tota illa honore quem hodie habetis et deinceps adquisieritis, adiuvante Deo, qualicumque modo per meum consilium. Et adiutor ero vobis et vestris a tenere et ad habere et ad defendere et ad guerregare iam dicta omnia... Item iuro vobis quòd non habuero ullam societatem, nec pacem, nec finem, nec ullum concordamentum cum Raimundo cirritensi (*cerritanensi?*) comite, nec cum suis, neque cum ullo homine uel femina, qui teneat se cum illis ad illorum profectum et ad uestrum dampnum, qualicumque modo, si nos ambo aut unus ex vobis non absolutis me sanamente et uestris gradientibus animis sine forcia...»

Este documento inédito contiene en nuestro sentir indicios más ó menos leves de reverencia ó reconocimiento de superioridad hacia el conde de Barcelona. Por otra parte, en el testamento que otorgó el conde Girart en 1172, al legar el condado de Rosselló y los bienes que tenía en los de Empurias y Peralada, al rey Alfonso I, dice solemnemen-

te: «totum integriter dono *domino meo* regi Aragonum, dono et successoribus eius. Rogo etiam *dominum meum Regem*, per illam fidem et per illum amorem quem illi demonstro in hoc testamento, quando meum honorem, qui ad ius illius non pertinebat, illi dono, ut B. de Orle... et P. de Tadione et omnes meos homines diligat et defendat ab omnibus hominibus, et honoret omnia que illius sunt.» Verdad es que varios autores interpretan la frase: *meum honorem, qui ad ius illius non pertinebat, illi dono*, como declaración del testador de que Alfonso no tenía ningún derecho á esta herencia, es decir, que era un acto voluntario de Girart II, motivado quizás por el deseo de evitar á su país los males y alteraciones que la ambición del Rey de Aragón habria ocasionado; prefirió adelantarse y satisfacer espontáneamente esta ambición. Noñ parece que la transcrita frase no tiene este significado ni es prueba plena de que el Rosselló fuese del todo independiente ó libre del señorío del conde de Barcelona. Tanto en el acta de homenaje de 1075, como en el testamento de 1172, el conde de Barcelona y el Rey de Aragón son llamados *seniore meo* y *domino meo* y *meum Regem*. Los documentos vienen por lo tanto en apoyo de la opinión del historiador Henry, quien dice, que el conde Guinart ó Girart II no hizo más que dar al conde de Barcelona y rey de Aragón, lo que aun no tenía, la propiedad plena y libre del condado rosellonés, sobre el cual ya ejercía la autoridad feudal, el alto señorío, y que las palabras *qui ad ius illius non pertinebat* no significan la falta de señorío y derecho, sino la de la posesión, la del ejercicio ó goce de la propiedad, porque la palabra *ius* en aquella época lo mismo indicaba la jurisdicción que la propiedad, la potestad.

Empero, fuese el Rosselló condado soberano ó dependiente del de Barcelona, lo cierto es que era uno de los

pueblos catalanes, que aceptó con agrado su incorporación á la corona aragonesa. Por esto dice el historiador de aquel país, Gazanyola, que la sabia política que dictó el testamento de Girart II, concordaba felizmente con el verdadero interés del pueblo, y que si el Rosselló perdió su antigua independencia, tuvo al menos la ventaja de entrar á formar parte *de un Estado mejor gobernado que la mayor parte de las monarquías de aquella época.*

Si es exacto lo que refería Jaime II de Mallorca á su embajador en Castilla, que el conde Girart II, viéndose sin hijos, antes de otorgar testamento, interrogó á sus vasallos ó súbditos para saber si deseaban pasar al dominio del Rey de Francia ó al del Rey de Aragón, y que aquéllos se declararon en favor de este último monarca, tendremos la mejor prueba de la naturaleza y espíritu catalán de los roselloneses, de su identificación antigua, y anterior á la incorporación del condado en el reino aragonés, con los pueblos de la vertiente meridional de los Pirineos. Para nosotros esto es lo esencial; que el condado fuese un feudo sobre el cual tuviese alto señorío el conde de Barcelona ó rey de Aragón, y la soberanía teórica, nominal, olvidada completamente del Rey de Francia, soberanía que no desapareció legalmente hasta el tratado de Corbeil, son todas cuestiones secundarias ante la inclinación y la voluntad seculares, jamás interrumpidas, de pueblos hermanos por parte de padre y de madre, si se me permite esta vulgar expresión, pueblos que quisieron vivir unidos y formar una sola y misma familia. Andreu Bosch, que sostuvo en su libro *Títols y honors de Catalunya, Rosselló y Cerdanya*, contra la opinión de Marquilles, Mieres y Zurita, que Rosselló no formaba parte de la provincia de Cataluña, sino que era un distrito ó región especial dentro

de la confederación, decía en su estilo sencillo que Cerdaña y Rosselló reconocían á Cataluña «*per sa germana major y á quis deu la mà dreta.*»

Á los pocos días de la muerte de Girart II, dentro del mismo año 1172, el Rey Alfonso presentóse en Perpiñá y fué bien recibido por los habitantes. Confirmó las costumbres de la villa, que se presume eran todavía puramente orales, pues no se escribieron hasta algunos años después; concedió á los habitantes el importantísimo privilegio de no poder ser citados ni perseguidos en justicia fuera de la población; decretó las constituciones de paz y tregua para remediar muchos males que aquella y otras comarcas sufrían, como las profanaciones de lugares sagrados, las vejaciones y robos á los cultivadores, y los atropellos contra los que transitaban por los caminos públicos. En 1197 el rey Pere I concedió á la misma villa el derecho de elegirse sus magistrados municipales, nombrados hasta entonces por el conde y luego por el Rey, y aunque los vecinos, poco preparados para esta emancipación, no concedieron de momento mucha importancia á la nueva facultad que obtenían, ella fué con el tiempo la base indestructible de su libertad. Así premiaron los monarcas la inclinación que los rosselloneses habian manifestado por Cataluña y contribuyeron á la completa fusión de los dos pueblos. Dice con razón el señor Drapé en su reciente libro *Recherches sur l'histoire des corps d'arts et métiers en Roussillon*, que «desde 1172 á 1642, aparte la efímera dominación de Luis XI y Carlos VIII sin influencia profunda sobre su historia, el Rosselló no ha sido más que una provincia de Cataluña; régimen feudal, constituciones políticas, divisiones en clases, lengua, artes, comercio, industria, todo son instituciones comunes á Rosselló y Cataluña.» Y en demostración de la influencia que la

sabia política de nuestros condes-reyes tuvo desde luego en la prosperidad de la comarca nuevamente incorporada á la corona de Aragón, añade el mismo autor, que «las garantías obtenidas desde los primeros momentos por los rosselloneses respecto del poder señorial y real, crearon la seguridad necesaria al desenvolvimiento de la industria y del comercio; que el primer periodo de la historia de los oficios, desde el siglo XII á principios del XV, está caracterizado por el desarrollo de la libertad comunal y de la autonomía corporativa; y que la unión del Rosselló á la casa de Barcelona ha contribuido mucho á la expansión del movimiento corporativo.» ¿Qué podríamos añadir nosotros á este reconocimiento solemne de la beneficosa y liberal influencia catalana sobre pueblos de la Galia geográfica hecho por el último y muy notable historiador que ha tenido el Rosselló?

Cuando en 1196 murió en la citada comarca el conde-rey Alfonso I, la dominación catalano-aragonesa se extendía desde los Alpes marítimos y el Durance hasta los Pirineos, es decir, desde Niza hasta el Bearn sentían la supremacía de la casa de Barcelona. En este periodo de su rivalidad con la de Tolosa, es innegable que la suerte había favorecido á la primera. No sólo había sofocado las insurrecciones de los Baucios, que apoyados por los tolosanos, pretendieron dar un carácter nacional á la lucha contra una dinastía nueva que había adquirido la Provenza por la sola voluntad de una mujer, sino que los señores y pueblos provenzales aceptaron con afecto la dominación catalana, siendo una de las varias pruebas la reunión de Tarascón en el año 1146, en la que setenta y ocho barones del país prestaron espontáneo homenaje á Ramón Berenguer IV de Barcelona. Cuando diez años después Hugo de Baucio volvió á la guerra, no encontró partidarios y se

vió definitivamente abandonado de todos. Entonces pudieron estrecharse y generalizarse las relaciones y recíprocas influencias entre nuestro país y la Provenza, de las que corresponden una principal parte á las materias literarias. Milá y Balaguer, en sus hermosos libros sobre los trovadores, han explicado con notable competencia, como no siendo cierto que los catalanes comunicasen su lengua y su literatura á los países transpirenaicos, es sin embargo indudable que la dominación de la casa de Barcelona en Provenza influyó eficazmente en el habla y la poesía meridionales. «La poesía, dice el primero de los dos citados autores, cobró nuevo aliento con la protección que ya en Provenza, ya en la Península le dispensaron los príncipes catalanes; desde entonces no sólo Provenza sino los países de Gascuña y los intermedios, se reconocieron unidos por una nacionalidad de lengua, de costumbres y aun de intereses con el condado de Barcelona.» «Los príncipes de la casa de Barcelona, escribe Víctor Balaguer, habían llevado á Provenza una misión política y civilizadora, y sostuvieron con su poderoso influjo, y con su vencedora espada la independencia y las libertades de aquel país privilegiado. Es ley general y eterna de la humanidad, que los grandes acontecimientos políticos desarrollan el movimiento literario de los pueblos, al que abren nuevas esplendorosas vías de luz y armonía con el choque que reciben las imaginaciones hasta aquel momento aletargadas. Esto le pasó á Provenza. Los príncipes citados fueron á comunicarle nuevo gérmen de vida y á despertar en ella todo lo que en ella había de noble, generoso, caballeresco y patriótico; y bien pronto un nuevo estado social, sin análogo en la historia, y una civilización toda nueva, nacieron de su unión con los catalanes.»

La casa de Barcelona fué recibida en Provenza como

una familia de la misma raza, como compatriotas, y por esto la saludaron y aclamaron los trovadores y los pueblos. En cambio, cuando á mediados del siglo XIII se entronizó la casa de Anjou, los trovadores, ardientes partidarios de la nacionalidad meridional, lanzaron terribles apóstrofes contra aquella tierra, que no se había sublevado, para combatir las pretensiones de un príncipe extranjero, y había recibido dócilmente un amo de tan duro carácter. Uno de aquellos llegó á decir que después de la entronización de Carlos de Anjou, la Provenza debía ser llamada *Faillenza*, país de la cobardía y no tierra de la bravura. Prueba indudable es esto de la profunda repugnancia que los franceses de allende el Loire despertaban en el Mediodía.

Otro triunfo de la política de Alfonso I fué el restablecimiento de su preponderancia y señorío, un momento descuidados y combatidos, en los territorios del Carcassez, Rasez, Beziers y Nimes. Los Trencavellos, vizcondes de Albi y Beziers, que se habían apoderado violentamente de Carcassona, aprovechando uno de los períodos en que Ramón Berenguer III debía fijar toda su atención en otros puntos, habían tomado el título de vizcondes del Carcassez y reconocido por su señor inmediato al conde de Tolosa. Los habitantes de aquella tierra conservaron empero el afecto y fidelidad á la casa de Barcelona, y así lo indican las sublevaciones del año 1107 y del 1120, que arrojaron del vizcondado al usurpador, vizconde Bernat Aton, y restauraron la autoridad de nuestro soberano. Poco después el citado personaje, apoyado por el tolosano, reconquistó el Carcassez, y al cabo de algunos años en que negaba el vasallaje á Ramón Berenguer IV, se vió precisado á rendirle homenaje solemne, no solamente por el mencionado territorio, sino por los de Rasez, Lauragués y Termenés, llamado este último también el país de las Corberas superiores, por encon-

trarse en los confines del Narbonés, en la cordillera que separa el Rosselló y Fenollet de la cuenca del Aude. Desde entonces los Trencavellos se enemistaron con la casa de Tolosa y permanecieron fieles á la de Barcelona, salvo un corto periodo de cinco años, entre 1171 y 1176. Por aquellos años el vizconde de Nimes, perteneciente también á la familia de Trencavello, se reconoció vasallo del Rey de Aragón, y todos apoyaron á Ermengarda de Narbona atacada por el conde de Tolosa. La influencia de Alfonso I fué considerable en toda la Galia meridional, y á ella se debió esa especie de reconquista del Carcassez y del Rasez, y el reconocimiento explícito del señorío de la casa de Barcelona sobre aquellos territorios. Por esta causa, cuando Simón de Montfort, dueño ya de todo el Carcassez y muerto violentamente el joven vizconde Roger en la cárcel de Carcassona, *misérabiliter interfectus*, según expresión del Papa Inocencio III, quiso legalizar su adquisición, se apresuró á suplicar al rey de Aragón que le recibiese el homenaje en su calidad de señor de la tierra vizcondal. Pedro I se resistió á admitírselo hasta el año 1211, en que se lo aconsejaron el obispo de Usez y el abad del Cister. Estos hechos son por cierto muy desfavorables para los autores franceses que han sostenido que los derechos de la casa de Barcelona sobre los condados de la cuenca del Aude, eran infundados, y adquiridos en perjuicio del rey de Francia. Simón de Montfort era un súbdito importante de dicho monarca, y sin embargo espontáneamente y con gran empeño solicitó del rey de Aragón la investidura ó entrega de posesión de aquellos feudos.

Alfonso I supo también imponer la supremacía en el condado de Rodez, tierra situada muy al Norte del Lenguadoc, cerca de Auvernia; el conde Hugo II se le declaró feudatario por parte del Carladez y pactaron estrecha alian-

za, que produjo desfavorables consecuencias para los condes de Tolosa.

En cuanto á Narbona, las relaciones de la casa vizcondal con la de Barcelona fueron aun más íntimas desde el matrimonio de la viuda de nuestro conde *Cap d'estopes* con el vizconde Aymerich I; su hijo contrajo indestructible alianza con su hermano uterino Ramón Berenguer III; asistió á la conquista de Mallorca y á las guerras contra el conde de Tolosa, y supo morir como buen guerrero en la célebre batalla de Fraga librada contra los sarracenos. Su hija, la vizcondesa Ermengarda, continuó durante toda su larga vida, la amistad con los condes de Barcelona, y al parecer colocó todos sus dominios bajo la protección y señorío de Ramón Berenguer IV, á quien auxilió en la conquista de Tortosa, donde servicios tan señalados prestaron los narboneses que merecieron las notables concesiones y privilegios, de que disfrutaron por espacio de varios siglos. El vizconde Pedro de Lara, sobrino y sucesor de Ermengarda, reconoció también la supremacía de la casa de Barcelona, y cuando otorgó la cesión eventual del vizcondado á favor del conde de Foix, en 1193, el rey Alfonso aprobó este acto con la condición de que el expresado conde tendría en feudo del monarca no solamente los territorios de Fenollet y Pertusa, sino también las tierras y honores que dentro del Narbonés y de la villa de Narbona, tenían sus vizcondes por la casa de Barcelona desde antiguos tiempos.

La influencia de esta casa sobre la de Foix era también antigua. Es casi seguro que el conde Ramón Berenguer III al heredar en 1117 los estados de la extinguida familia de Cerdaña, heredó bienes, castillos y señoríos sobre varios lugares sitos en el Sabartés ó parte alta del condado de Foix, tierra independiente, como ha demostrado un concienzudo autor francés, Baudon de Mony, y sobre la cual

ningún derecho tuvo el conde de Tolosa. Este solo hecho bastaba para mantener relaciones entre aquel país y su conde con el príncipe catalán. No se sabe con fijeza, si bien hay bastantes indicios de que existían obligaciones feudales por parte de los primeros condes de Foix y en favor de los de Barcelona, y de ellas nacería la influencia ó supremacía que indudablemente ejercieron estos, durante los siglos XI y XII, sobre aquel país interno-pirenaico. Reminiscencias de ella las encontramos en 1151 y en 1193, sea en los contratos para el matrimonio de Roger Bernat de Foix con Cecilia Trencavello, en los que aquél aparece como vasallo de Ramón Berenguer IV, y en el diploma expedido por el rey Alfonso I en Huesca, confirmando á Ramón Roger de Foix la cesión eventual del vizcondado de Narbona, que le había hecho Pedro de Lara, y en la que declara ser señor y protector de ambos. Pocos años antes, dicho monarca había confiado el gobierno del condado de Provenza al conde de Foix, y dadas las circunstancias en que se le eligió para aquella especie de lugartenencia, indicaba también la intimidad y alianza entre ambas casas.

Todo este conjunto de pueblos y de señores, que desde el extremo oriental de la Provenza hasta el occidental-del Bearn prestan acatamiento al rey Alfonso I, representan el vasto campo, en que al concluir el siglo XII, se siente la influencia catalana y la supremacía de la casa de Barcelona, vencedora en su rivalidad con la de Tolosa, que quedó relegada á segundo término, y vió desbaratadas muchas de sus ambiciones por la afortunada política de aquel príncipe, que si, como pretenden algunos historiadores, degeneró algunas veces en la perfidia, es por defecto general de su época nada tranquila y serena, que en semejantes circunstancias es raramente delicada y noble la conducta de los gobernantes.

Antes de la desastrosa batalla de Muret que, si no puso fin de momento á la influencia catalana en la Galia meridional, la redujo ciertamente en su intensidad y extensión, otro pueblo importantísimo del Lenguadoc debía aún caer bajo la dominación de la casa de Barcelona. Nos referimos á la señoría de Montpellier.

Desde los tiempos de Ramón Berenguer III los Guillems, señores de dicha villa y sus dependencias y territorios, habían mantenido constantes relaciones con los catalanes. Por esto dice el sesudo historiador Germain, que «mucho antes de poseer por sí mismos esta señoría, los reyes de Aragón la dominaban por su influencia.»

Prescindiendo de la asistencia de Guillém V á la conquista de Mallorca, de Guillém VI á la toma de Zaragoza, y de Guillém VII á la de Tortosa, vemos al segundo de los citados restablecido en el dominio de su capital, de la que había sido arrojado por los vasallos, principalmente por el auxilio del conde de Barcelona; vemos también á Guillém VII en la junta de Huesca, del año 1162, como otro de los magnates del reino, y en su testamento disponer que sus hijos y sus hombres y honores queden bajo la protección y guarda del rey Alfonso I. El hijo de este monarca, Pedro I, el Católico, contrajo matrimonio con la hija y heredera del último de los Guillems legítimos, y ésta le hizo cesión completa de Montpellier, Lattes, Castelnaud, Castries, Montferrer, Frontiñá, Paulan y la baronía de Omelas ó Aumelas, villas y tierras comprendidas en el moderno departamento del Herault, en el camino de Cataluña á Provenza. Es muy importante, pues, para el asunto que tratamos en nuestro discurso, hacer constar el hecho de que en 1205 los pueblos de la señoría de Montpellier aceptaron con agrado la dominación de la casa de Barcelona, no precisa y únicamente por las astutas medidas y promesas de

Pedro I, como por ejemplo el juramento de respetar las antiguas costumbres, el nombramiento de una comisión de ciudadanos para entender en las reformas convenientes, y la concesión del libre tráfico á los habitantes de dicha señoría en toda la extensión de los estados de la confederación, recursos encaminados á hacer popular la nueva dinastía y evitar que aumentasen los partidarios de los hijos ilegítimos de Guillém VIII, sino que aquel hecho tan significativo procedía de otros más antiguos, de la inclinación de la primera dinastía hacia Cataluña, de la fidelidad de los habitantes á la causa de la nacionalidad meridional, de afinidades de raza que han dejado á través de los siglos huellas indelebles. «Por estas causas, dice el autor que hemos citado antes, los catalanes han sido considerados como hermanos en Montpellier; nuestra crónica *Petit Talamus* es catalana, apenas se ocupa de los acontecimientos de Francia, desconoce la fecha en que murió Carlomagno y en cambio anota la toma de Barcelona en 1088, la de Mallorca en 1114, las de Almería y Tortosa en 1148 y 49; todo lo que preocupa la atención del cronista ocurre en la península; la ciudad de Girona ha tenido siempre en la calle de Sant Mateu de Montpellier una casa para colegio; otra casa ha tenido aquí la orden catalana y civilizadora de la Merced; el *Propi* de nuestra iglesia se inspira en la iglesia española; San Ermengol, Santos Justo y Pastor, Santas Leocadia y Eulalia son honrados con fiesta anual, y la patrona de Barcelona tiene dedicado un templo en Montpellier.»

El nacimiento de Jaime I en aquella señoría acabó de demostrar la influencia catalana. Lo que los habitantes y cónsules de la villa capital hicieron durante el embarazo y parto de la reina María, no lo hacen sino los pueblos identificados con su soberano, y que se creen legítimamente

comprendidos en la nacionalidad que este rije. En esta época es cuando se presenta ya completamente desarrollado este sentimiento del Mediodía. En la Galia meridional, relegado á un puesto secundario el conde de Tolosa, no queda más que la supremacía del rey de Aragón. El mismo papel que desempeñan los Capetos en la Francia septentrional, lo tienen en Lenguadoc y Provenza los príncipes de la descendencia de Guifre, el antiguo conde *pilosus* de Barcelona.

Hemos de interrumpir ahora la exposición de este desenvolvimiento general de la política en el Mediodía con el examen de un hecho secundario y desconocido, pero que reviste alguna importancia histórica. Ni Zurita, ni la *Marca Hispanica*, ni la *Histoire générale de Languedoc*, ni Castellón d'Aspet en su *Histoire des populations Pyrénéennes du Nebouzan et du pays de Comminges*, han indicado que en 1201 el rey Pedro I hubiese cedido en feudo el valle de Arán al conde de Comenge, y que este se reconociese vasallo y feudatario, no sólo por el citado valle sino también por todo el condado de Comenge. La tierra de Arán era una especie de comodín de que se servía el rey para indemnizar perjuicios causados ó conquistar y asegurar alianzas, pero esta vez fué, al parecer, el precio para hacer posible un matrimonio real, y la adquisición de una importante señoría. Considerando que Bernat de Comenge ya intentó repudiar á su esposa María de Montpellier, antes del año 1200, y que el rey Pedro conocía las dificultades que la Iglesia opondría á los hijos ilegítimos de Guillem VIII, no es aventurado pensar que el monarca concibiese el proyecto de casar con María, en 1201, y que para facilitarlo ganase con dádivas la amistad del conde de Comenge, y le inclinase resueltamente al repudio, cosa fácil en persona que ya había realizado este acto reprobable con sus dos

primeras esposas. La negativa de los prelados de Auch y Comenge á consentir la referida separación, complicó y retardó el repudio de María, que no pudo tener lugar hasta 1204.

Los principales apartados del documento en cuestión, que creemos inédito, son los siguientes: Quod ego P. Dei gracia rex aragonis et Comes Barchinone per me et per meos cum hac presenti scriptura, perpetuo duratura, dono et in presenti trado uobis Bernardo honorando comiti conuenarum, et uestris successoribus, totam uallem meam de Aran cum omnibus hominibus et cum omnibus directis que ad me et ad meos ex inde pertinent uel pertinere debent. In hunc modum quod iam dictam uallem integre uos et uestris habeatis in propriam hereditatem. Item ego, iam dictus P. rex, per me et per meos promitto uobis bernardo iam dicto, comiti conuenarum, et uos et uestros successores contra cunctos manuteneam, uobis tamen et uestris successoribus facientibus directum his, qui querimoniam aliquam proposuerint de uobis. Et ego B., iam dictus, comes conuenarum, propter huius modi donatium et manutenciam quam uos, dominus P. rex aragonis, mihi et meis successoribus facitis in dominum meum, uos recipio et ex inde deuenio, per me et per meos, bona fide et sine dolo et gratuita uoluntate, uester homo et uester fidelis uasallus et omnium uestrorum cum omni comitatu conuenarum. Quem siquidem comitatum cum iam dicta ualle de Aran et cum hominibus qui sunt in eis, profiteor et recognosco per me et per meos, me tenere pro uobis, domino P. pre memorato rege, et pro uestris, promitto uobis et uestris... quod uos et uestros adiuuem et auxilium omni modum et succursum uobis et uestris prestem contra cunctos homines... per me et per meos uobis, domino P. regi, facio hominum et sacramentum et iuro corporaliter super hec sancta III^{or} euangelia. Datum

in banneras die sabbati post festum sancti Mathei, mense septembris in era M. CC. XXX. VIII^a. anno domini M. CC^o. I. Firman el Rey Pedro y sus testigos Artal de Alagon y Assalit de Gudal y el Conde Bernat y los suyos Ademar de Puestris y Fortaner de Rocafort.

Este pergamino del Archivo de la Corona de Aragón nos hace saber varias cosas; que en septiembre de 1201 el Rey se encontraba en Bañeras de Bigorre, inmediato al condado de Comenge; que en aquella fecha el conde de este país era aquel Bernat-Odon, *Honorandus*, según el documento, que Castellón, historiador de esa casa, supone hijo de Bernat IV y esposo de una hija del conde de Tolosa, y afirma que entró en 1181 como religioso en la abadía de Feuillants; y en fin, que los condes de Comenge al comenzar el siglo XIII reconocían solemnemente el señorío y dominio del rey de Aragón, tanto por el valle de Aran como por el territorio del condado, y por esta causa Pedro I en 1212 suplicó al Papa ordenase á las tropas de Simón de Montfort, que no entrasen en las tierras de *sus vasallos* los condes de Foix y de Comenge. Estaba por lo tanto muy equivocado el historiador Castellón al decir que jamás los condes de Comenge habían sido vasallos del rey de Aragón, y que en aquella ocasión Pedro I había engañado al Papa.

Nuestro monarca procuró desde entonces ir ganando amistades y auxiliares en Gascuña y Lengüadoc. En 1211 le vemos hacer concesión vitalicia del castillo y villa de Bielsa de Aragón á favor de Sancho de la Barta, esposo de Matilde, una de las dos hijas que María de Montpeller había tenido con el conde de Comenge. Esta familia de la Barthe ó la Barta poseía el país llamado de los *cuatro valles*, que son los de Aura, Mañoac, Nestes y Barosse, sitos al pie de los Pirineos, entre los condados de Bigorre y de Comenge; se cree que dichos valles pertenecían al

condado de Aragón en un principio, y que por mucho tiempo la familia señorial, que los adquirió, los tuvo en feudo ó bajo el señorío de los reyes aragoneses.

En 1212, en las nonas de Febrero, encontrándose Pedro I en Tolosa, concede al vizconde de Torena, un gran señor del Quercy, el castillo y villa de Pals en el Ampurdán, en recompensa de varios servicios, y obligándose éste á prestar homenaje. El año anterior ya había dado á este personaje la villa de Severac en Provenza. En aquella ocasión, en Tolosa, habitando nuestro monarca el famoso *castro Narbonesio*, y en presencia del conde de Foix y el hijo de éste, de Esquiú y de Pons de Minerva, y de otros muchos señores del Lenguadoc, entregó en encomienda á Oliver de Pena, Guillém de Vall, Isarno vizconde, Oliver Aldeguer, Guillém de Rocafort y algunos más, caballeros de aquel país, el castillo de Pena sito en el territorio de Albi, prometiendo todos tenerlo fielmente y ser buenos vasallos. El vizconde de Torena se constituyó fiador de los expresados caballeros.

Sin embargo, todos los trabajos, todos los avances debidos á Alfonso I y á su hijo, para alcanzar la supremacía de la casa de Barcelona en el Mediodía de la Galia, debían resultar inútiles por la escasa duración que esa grandiosa obra obtuvo.

Desde mediados del siglo XII, gruesas nubes iban apareciendo en el horizonte, señalando la tempestad terrible que debía destruir la independencia de los pueblos meridionales, y substituir á la larga la influencia francesa á la catalana. Después de dos siglos de abandono y de recíproco olvido entre los reyes francos y los países de la lengua de oc, Luís VII comenzó á fijar de nuevo su atención en ellos. En 1141, enemistado con el conde Alfonso Jordá, bajó á poner sitio á Tolosa y tuvo que retirarse sin obtener nada;

pero quince años más tarde, casó su hermana con el hijo del citado conde, con Ramón V, y pactaron una alianza que consideramos como el primer impulso para restablecer la autoridad y el prestigio real entre los señores de estas regiones. Así vemos á Luis VII en Tolosa, confirmar á instancia del mismo conde, los privilegios de la catedral, hacer lo propio á su paso por Castres y Magalona, y más tarde expedir diplomas semejantes para las iglesias de Usez, Nimes, Narbona y Lodeve. En 1159, llamado por Ramón V, baja para apoyarle en su lucha con la liga que habían formado el conde de Barcelona, el señor de Montpellier y el rey de Inglaterra. En 1163 obliga al vizconde de Beziers á firmar la paz con el conde de Tolosa, y concede á la vizcondesa de Narbona la facultad de administrar la justicia aun siendo mujer, aplicando la ley franca en contra de la romana, y recordando á aquella señora, que estaba aliada con el conde de Barcelona, que sus tierras formaban parte del reino de Francia. Felipe Augusto continuó la política de su padre; en 1188 concedía protección al conde tolosano, atacado por Ricardo hijo del rey de Inglaterra, y algunos años después le dió la villa de Figeac y la parte del Quercy no ocupada por los ingleses.

Este desenvolvimiento de la influencia de la casa de Francia sobre la de Tolosa, vióse interrumpido unos diez años, desde 1198, á causa de la alianza de Ramón VI con el rey inglés, y del casamiento de aquél con la hermana de éste. Pero, cuando en 1208 vió el conde organizarse la cruzada contra los albigenses, temió ser despojado de sus estados y acudió á pedir apoyo y consejo á Felipe Augusto, quien le aconsejó la sumisión á la Iglesia y le prohibió todo trato con su enemigo el emperador Otón. Ramón no obedeció, presentóse al Emperador, disgustándose el Rey y quedando abandonado á su suerte el incauto tolosano.

Esto era todo lo hecho por los Capetos para reconquistar los pueblos meridionales cuando estalló la tormenta que se iba preparando de mucho tiempo por el crecimiento de las herejías entre dichas poblaciones, y en último resultado vino á someter gran parte de la occitania á aquella dinastía, sin obligarla á esforzarse mucho para dar este importante paso en el camino de la unidad ó formación territorial de Francia.

Con razón dice, pues, el señor Molinier, que al empezar la guerra de los albigenses, todo diferenciaba aun al Norte del Mediodía: la lengua, las costumbres, las instituciones, todo concurría á separar las dos regiones. La acción de los reyes francos era insignificante en la segunda; las razas que habitaban las cuencas del Garona, y del Ródano, no eran las que vivían allende el Loire; en la Narbonesa se veía impreso, como en ninguna otra parte de la antigua Galia, el genio latino; mientras la nobleza feudal del Norte conservaba íntegros su poderío y sus privilegios, la del Mediodía había transigido con las clases populares, y el comercio más activo en el Mediterráneo había enriquecido á las clases medias.

Pero aquel estado superior de cultura fué una de las principales causas de la catástrofe; favorecía por un lado el desarrollo de la herejía, pues los recuerdos de la civilización greco-romana dejaron un fondo de indisciplina contra el Papado, y el abuso, alentado por los trovadores, de discutir todas las personas los más difíciles problemas filosóficos, producía el trastorno de las leyes morales; impedía por otro lado la cohesión en la sociedad y la unión sólida entre los distintos pueblos, de modo que cuando se encontraron delante las tropas de Simón de Montfort, la resistencia no ofreció el carácter de homogeneidad y de actividad que requería la importancia del adversario.

Para tomar la dirección de la resistencia no había más que el rey de Inglaterra ó el de Aragón. El primero, ocupado en sus guerras con Felipe Augusto y en dificultades con el Papa, no podía distraer su atención en el Lenguadoc.

Pedro I, el Católico, quedaba, por lo tanto, como único soberano disponible para defender el Mediodía contra los invasores llamados por Inocencio III. El conde de Tolosa era un personaje secundario, comparado con el rey de Aragón, para representar un papel tan alto y difícil.

En aquellos momentos terribles, en que iba á decidirse la suerte de tantos pueblos, quedó reconocida espontáneamente, casi diremos inconscientemente, sin discusiones ni pactos, la supremacía del rey de Aragón. Pedro I comprendió su misión y vió la oportunidad de realizar todas sus ambiciones, imponiendo su autoridad á todos los señores de la Galia meridional; más tampoco estuvo á la altura que era necesario. Ni su diplomacia, ni su talento militar, ni sus cualidades de carácter y conducta, merecen elogios.

No entra empero en nuestro plan, reseñar los episodios de la guerra, ni criticar la dirección de la batalla de Muret, sino en cuanto influyen en la pérdida de la repetida supremacía. Tampoco debemos vindicar á Pedro I de sospechas de herejía por haber resistido á los cruzados. Ni á raíz de los hechos le consideró sospechoso el clero, desde el momento que fué recogido su cadáver por los hospitalarios y enterrado en el interior de un monasterio, ni ningún autor notable ha opuesto reparos en este sentido. Un nuevo dato en favor del Rey aduce el señor Morera, en su reciente obra sobre Tarragona, y es que en vísperas de su muerte otorgó concesiones al arzobispo y vecinos de aquella ciudad, en recompensa sin duda de recursos recibidos de la iglesia metropolitana para los gastos de la guerra contra Montfort. No existía, pues, en el ánimo del prelado, la más remota

sospecha de que Pedro I protegiese la herejía, y quizás entendía aquella lucha como un movimiento nacional al que debía contribuir el clero.

Desde 1209, en que Pedro I se presenta en el campo de los cruzados, que sitiaban á Carcassona, á interesarse por su vasallo el joven vizconde Ramón Roger, hasta su muerte en Muret, es el rey de Aragón el principal factor, el mediador obligado. Ora promueve una insurrección de los señores y caballeros del Carcassez, y países vecinos, contra Montfort, ora invita á este caudillo á conferencias en Pamiers, Narbona y Montpellier, para facilitar la reconciliación con los condes de Foix y de Tolosa, y como señor del Sabartés ó parte alta del Ariège pone guarnición en el castillo de Foix, dando seguridades de que los cruzados no serán en aquella tierra molestados, ora en fin es invitado al concilio ó junta de Arles, donde estalló la definitiva ruptura entre la Iglesia y el conde de Tolosa.

Los cónsules y habitantes de Tolosa temen entonces sufrir una suerte parecida á los de Beziers, y escriben al rey de Aragón, á nadie más que á Pedro I, relatándole los incidentes del asedio que acababan de soportar y reclamándole auxilio. Aquella gente en su difícil trance no confían ni se acuerdan siquiera del rey de Francia, ni del de Inglaterra; su señor y protector natural lo ven en la otra parte de los Pirineos.

Pedro I intenta un último esfuerzo. Envía al obispo de Segorbe á Roma á proponer el arreglo, y quejarse de las vejaciones cometidas por los legados y los cruzados. Los autores franceses extrañan que el Rey reclamase contra la invasión de las tierras de los condes de Foix, Comenge y Bigorre-Bearn, y que les llamase vasallos suyos. Molinier, anotador de la nueva edición de la *Histoire generale de Languedoc*, opina equivocadamente que Pedro I era señor

del conde de Foix por el vizcondado de Castellbó, que Ramón Roger poseía en Cataluña, cuando es notorio que en 1212 vivía todavía el vizconde Arnau, propietario de aquella señoría; las obligaciones feudales del conde de Foix con respecto al rey de Aragón eran por tierras de la vertiente septentrional, ó sea del alto valle del Ariège. Opina también el citado escritor que el vizconde de Bearn, conde de Bigorre, era vasallo de Pedro I por pertenecer á la familia de Montcada y tener honores en Cataluña; es otro error, porque prescindiendo de otros hechos más antiguos, se sabe que el vizconde Gastón de Montcada había rendido homenaje á Alfonso I por el vizcondado de Bearn, en 1186, y que cinco años después el mismo personaje, al aceptar por esposa á Petronila de Bigorre, reconoció tener en feudo de aquel soberano toda la tierra de este último condado.

En cuanto al conde de Comenge, basta recordar el documento del año 1201, que hemos presentado, en el que se declaró vasallo de Pedro I, no solamente por el valle de Arán, sino por todo su condado. El rey había, por lo tanto, llamado con todo derecho y razón *vasallos* á los tres condes que poseían la parte central de la extensa cordillera pirenaica.

Inocencio III, en vista de las reclamaciones de Pedro I, acordó la reunión de un concilio, que se celebró en Lavauz; nuestro monarca se presentó á pedir la restitución de las tierras ocupadas á Gastón de Montcada, á Ramón Roger de Foix y á Bernat de Comenge, pero la súplica fué denegada.

Convencido al fin de la inutilidad de la política de contempórización; enterado de que su situación era insostenible, y de que había sonado la hora de decidirse en favor de los cruzados ó de los pueblos meridionales; comprendiendo que el intento de aquellos no era otro que el despojo y la

conquista de tierras, se lanzó á la guerra como señor y caudillo de toda la Occitania.

Más apenas empezaba su caballeresca empresa, la desastrosa jornada de Muret puso fin á su vida y á la supremacía, que ejercía su casa en aquella región de la Galia.

Creemos sin embargo exageradas las consecuencias que muchos autores atribuyen á la derrota de las tropas meridionales. En primer lugar, si el rey de Aragón perdió la supremacía, Cataluña conservó su influencia sobre gran parte de aquellos territorios por largo tiempo, y su dominación en algunos se prolongó hasta los siglos xvi y xvii. En segundo lugar, es indudable que á no haber ocurrido aquella derrota, los francos de allende el Loire no habrían tampoco dejado de restablecer la autoridad y administración de los Capetos en el Mediodía. «La nación francesa, dice Tourtoulon, debía formarse á pesar de todos los obstáculos, y estos debían precisamente concurrir á su afianzamiento.» Por esto, en el reinado de Felipe Augusto quedaron incorporados á la corona, países de la lengua de oc como la Auvernia, el Velay y el Perigord; que en nada se relacionaban con la cruzada. Además, había un poder permanente, una dinastía con política tradicional, que amenazada por mucho tiempo por los ingleses que ocupaban el suelo francés, no veía su defensa asegurada sino por la paciente labor de la unidad, por la formación territorial de aquel reino, que el tratado de Verdún había ya dibujado en el siglo ix.

Es preciso también hacer constar, que la cruzada y la conquista no destruyeron en todas sus partes la civilización y la manera de ser de los pueblos meridionales. Montfort había introducido la costumbre de París en las tierras que distribuía á sus capitanes, porque establecía entre los vasallos y el señor muy estrechas obligaciones. Los cruzados querían transformar radicalmente el estado político y social

de los pueblos conquistados. Pero el rey de Francia tenía miras más altas, y permitió que estos conservasen sus leyes particulares y su lengua. El derecho escrito continuó en vigor; los usos, que regulaban las relaciones é intereses entre los individuos, fueron respetados. La sociedad siguió su desenvolvimiento normal sin que la cruzada lo hubiese detenido ni desviado, porque según la frase de un autor moderno, el movimiento se operaba en esas capas profundas, donde las más violentas agitaciones de la superficie quedan insensibles.

El único hecho nuevo que se debe á la cruzada, la única variación introducida, se refiere á la condición de los señores, no á la de los pueblos. La aparición del rey de Francia en el Mediodía, es la llegada de un amo que para siempre más tendrán aquellos, y el motivo de cambios en la geografía política del Lenguadoc.

La derrota de Muret fué la señal de la desbandada; la coalición desapareció, y comenzó un periodo de confusión completa, durante el cual el Mediodía careció de caudillo supremo, de cabeza visible. Ocupado por un niño el trono de Aragón, vencido y despojado de sus dominios el conde de Tolosa, nada podía ya dar aparente unidad á la resistencia. No es extraño que en estas circunstancias la casa de Barcelona perdiese el señorío y dominación sobre varios de los territorios; así vemos que si antes de la batalla de Muret, el mismo Simón de Montfort prestó espontáneo homenaje á Pedro I. por el vizcondado de Carcassona, después, en 1224, cuando el joven Trencavello obtuvo dicho dominio, ya no recordó que debía reconocimiento á Jaime I y ni éste se lo reclamó. El mismo pariente del monarca aragonés, Nuño Sanchez, conde del Rosselló, no vió inconveniente en reconocerse vasallo del rey de Francia por los territorios de Fenollet y Perapertusa; y el conde de Co-

menge, que, como hemos indicado, dependía de la casa de Barcelona, también prestó homenaje á Luis VIII sin reparo alguno.

Así entre las luchas civiles de la minoría de Jaime I y los preparativos de la conquista de Mallorca, sorprendió á nuestro monarca el tratado de París del año 1229, por el que la casa de Tolosa se rindió á discreción á los Capetos, que fueron los que en el momento oportuno bajaron del Norte á aprovechar las conquistas del conde de Montfort y sus cruzados.

Este tratado, llamado también de Meaux, que se hizo despreciando los derechos de la casa de Barcelona sobre Carcassona, Beziers y Rasez, fué el precursor, la causa principal del tratado de Corbeil. De momento despojó enteramente á Trencavello de todas sus tierras, y de una buena parte de las suyas al conde de Tolosa, con la seguridad de heredar el resto de su patrimonio al morir Ramón VII. La independenciameridional quedaba definitivamente perdida.

Todo esto, empero, ocurría en la superficie. En el fondo la sociedad meridional continuaba con sus notas características. Francia y los Capetos se habían apoderado del territorio, pero no del espíritu de aquella sociedad. Era fácil establecer la administración francesa; era obra larga y difícil operar la transubstanciación en ella. Así es que ya no había condes de Tolosa, ni Trencavellos, y todavía había levantamientos populares contra los franceses; había desaparecido la supremacía de la casa de Barcelona, y continuaba la influencia catalana.

Nuestros ascendientes no abandonaron á sus hermanos de allende el Pirineo. Después de la batalla de Muret una legión de catalanes siguió á Ramón VI, que estaba refugiado en el condado de Pallars, y le ayudó á recobrar la capi-

tal de sus estados. Cuando Tolosa es sitiada por Montfort en 1218, entre los caballeros que la defienden figura Dalmau de Crexell y otros del reino de Aragón; en la defensa del castillo de Lourdes en el país de Bigorre, atacado por los cruzados, sobresalen, en 1216, Guillém Ramón de Montcada y Nuño Sanchez, pariente del Rey.

Mientras los trovadores de corte de Jaime I, casi todos tolosanos, gascones y provenzales, le alaban y contribuyen con sus obras á desenvolver la cultura literaria en Cataluña, otros trovadores medio ocultos en los castillos del Lengadoc, quieren con sus canciones sostener el espíritu de resistencia y odio contra Francia, y dirigen rudos apóstrofes á nuestro rey y á nuestros paisanos, porque no vuelven á tomar parte activa y principal en la lucha. Rovenhac, escribió, entre 1230 y 1240, su patriótico serventesio en el que dice á Jaime I que no valdrá lo que debe ni será estimado, hasta que haya encendido el fuego y vengado á su padre. En el mismo período, Durán dirige otro serventesio al rey de Aragón, porque se entretiene en guerra contra los moros y deja abandonados á los provenzales. Bernat Siscart de Marjevols, refugiado al lado de Jaime I, escribe una célebre elegía que, como dice Víctor Balaguer, es el eco del dolor de la nacionalidad destruída por la fuerza brutal, y que sin embargo se reconocía superior á sus nuevos dueños.

Todo esto indica que la comunidad de intereses, de costumbres, de pensamiento, entre Cataluña y la Galia meridional, subsistía todavía al ser firmado el tratado de Corbeil. Sus afinidades, su hermandad quedan demostradas hasta por las mismas invectivas de los trovadores entusiastas de la resistencia desesperada.

Es preciso recordar, además, que los burgueses de Montpellier, de aquel pueblo de espíritu profundamente republi-

cano y celoso de sus libertades, se hicieron representar por dos de sus cónsules, el baile y cuatro vecinos, en el solemne acto del matrimonio de Jaime I en 1221, ofreciendo al rey en nombre de la ciudad, un magnífico presente, y que, cuando este emprendió la conquista de Mallorca, recibió auxilio de aquellas gentes y embarcó precisamente en una galera de Montpellier. En cambio recibieron los burgueses cien casas en la isla para que contribuyesen proporcionalmente á la cooperación prestada, á la repoblación de aquel pedazo de tierra catalana. Y en fin, cuando nuestro monarca visitó en 1231 la ciudad en que había nacido, el pueblo le hizo voluntario donativo de cien mil sueldos melgorienses para ayudarle en las guerras contra los sarracenos; y, al renunciar diez años después el obispo de Maguelona en favor de Jaime I, el derecho que tenía de intervenir en la elección de los cónsules de Montpellier, los habitantes aplaudieron este cambio, á pesar de que á primera vista podía haberles repugnado la substitución de un señor de aquella misma comarca por otro que apenas les conocía.

Es importante también ver en 1235 al conde de Rodez presentarse á Jaime I á prestar el homenaje por el vizcondado de Carlat, y al vizconde de Beziers en el séquito y ejército del monarca citado. Trencavello sale de Cataluña, seguido de muchos caballeros de esta tierra, en 1240, para reconquistar los dominios que le había tomado el rey de Francia. Vencido el último descendiente de la noble estirpe de los vizcondes de Albi y Carcassona, en el castillo de Montreal, por las tropas de San Luís, volvió á buscar asilo en la otra parte de la cordillera.

En 1223 los cónsules y habitantes de Amilau ó Millau, en Rouergue, suplicaron al rey de Aragón que reclamase la restitución del Gavaldá y Amilau, territorios hipotecados por Pedro I al conde de Tolosa, y cuyos habitantes cansados

de pasar á cada momento de un señor á otro, de los legados pontificios al obispo de Mende, de este á Amauri de Montfort, deseaban volver á la definitiva y suave dominación catalano-aragonesa.

Por su parte los bearneses, después de la muerte sin hijos de Gastón de Montcada en 1215, aceptaron por señor al hermano de este, Guillem Ramón, el matador del arzobispo de Tarragona y esposo de Guillem de Castellvell. Los autores franceses aseguran que el pueblo bearnés se resistió mucho á aceptar, como vizconde, al citado Guillem Ramón de Montcada, que tardó cinco años en quedar reconocido. Dudamos de esta resistencia, y vemos á raíz de la muerte de Gastón, ó sea en cinco de las calendas de octubre de 1215, tomar ya Guillem el título de vizconde de Bearn, en la donación que hace á favor del monasterio de Sant Pere de las Puellas de Barcelona, y usarlo también en la reunión celebrada en 1217, en el castillo de Monzón, para buscar solución á las luchas del condado de Urgell.

En 1223 el vizconde de Bearn y Guillem de Castellvell casaron á su hijo Guillém con Garsenda de Provenza, parienta del rey Jaime I. Este joven murió en la conquista de Mallorca, y el rey, en documento de dos de las calendas de Noviembre del año 1230 del Señor, decía: «Attendentes quod illustris Garsendis, comitissa et vicecomitissa Biarne, uxor quondam nobilis viri Guillelmi de Montecatano, et manumissores ipsius nobilis, debita que debebantur ab eodem nobili et a honorabili patre suo, Guillelmo Raimundi et nobili domina Guillelma matre sua, non possent solvere creditoribus, ut tenentur, absque maximo detrimento bonorum heredum, cum hac igitur presenti carta laudamus, et penitus aprobamus formam solutionis omnium debitorum positam consilio dilectorum nostrorum fratris G. de Cerva-

ria, et fratris B. abbatis Sanctarum Crucum, et Petri de Scintillis, Barchinonesacriste, ac manumissorum Guillelmi de Montecatano...» Aquí salta á la vista la influencia catalana en la casa vizcondal del Bearn. Gastón, hijo de Gar-senda de Provenza y de Guillém de Montcada, gobernó aquella tierra, al principio bajo la tutela de su madre, desde 1230 hasta su muerte en 1290, y siempre usó los títulos de señor de Montcada y Castellvell, que recordaban constantemente á sus vasallos que el vizconde era de estirpe catalana. Y ahora debemos consignar una declaración del notable y sesudo historiador de las cortes ó asamblea del Bearn, León Cadier: «Si en el siglo XIV, dice, la independencia del Bearn es indiscutible, las relaciones del vizconde Gastón VIII con el rey de Inglaterra de una parte, y con el rey de Aragón de otra, hacen á menudo pensar que el Bearn no había estado siempre colocado cuidadosamente fuera del alto señorío de estos príncipes, en los homenajes que les había hecho el vizconde, su vasallo, por otros territorios. Entre los documentos de Pedro II de Aragón figuran muchas convocatorias en las que Gastón es llamado, no solamente como señor de Montcada y Castellvell, sino como vizconde de Bearn.»

Sí nos fijamos luego en los condes de Foix, vemos aún en 1236 concurrir Roger Bernat II á la junta de Monzón, y prestar su adhesión á las medidas acordadas para fijar la moneda jaquesa. Este conde era á la vez vizconde de Castellbó y de Cerdaña, como usufructuario de los dominios de su esposa Ermessendis; pero era también dueño del Sabartés, ó alto valle del Ariège, sobre cuya tierra ejercía el rey de Aragón, como heredero de los condes de Cerdaña, el alto señorío. En este último concepto era vasallo de Jaime I; así es que, cuando Roger IV hizo alianza con el conde de Tolosa en 1241, le prestó homenaje por la parte baja:

del condado de Foix, pero quedando exceptuado el Sabartés ó parte alta; y al poco tiempo, al abandonar de una manera innoble á Ramón VII, y hacer la paz con el rey de Francia, se reconoció vasallo de San Luis por la misma porción de sus estados que antes tenía del tolosano, sin hablar para nada del Sabartés. Este territorio podía, de hecho meramente, haber sido independiente del monarca aragonés, como pretende algún autor; bajo el aspecto legal continuaba dependiendo de Jaime I al momento de ser firmado el tratado de Corbeil. Por esto en 1272, quince años después del tratado, Jaime quiso aún mantener sus derechos y reivindicar el señorío sobre el alto país de Foix.

En cuanto á los condados del Rosselló y Conflent-Cerdaña, que desde 1209 poseía Sancho, hermano de Alfonso I, y después el hijo de aquél, Nuño Sánchez, á título de señoría ó de *apanage*, como dicen los historiadores franceses, quedando reservada la soberanía de estos territorios para el rey de Aragón, soberanía que Nuño supo casi anular de hecho, aprovechándose de las turbulencias que pasó el reino durante la menor edad de Jaime I, quedaron otra vez incorporados á la corona en 1242, por la muerte sin hijos del repetido Nuño.

Por la misma causa y en la propia fecha el territorio de Fenollet pasó otra vez á la corona aragonesa. A principios del siglo XII el conde de Barcelona habia cedido el señorío que tenía sobre este país á los vizcondes de Narbona, pero reservándose algún derecho superior que el tiempo hizo caer en el olvido. Durante la guerra de los albigenses fué confiscado, y el rey Luis VIII lo concedió en feudo á Nuño Sánchez, señor del Rosselló, y á sus sucesores perpetuamente junto con el territorio de Perapertusa, con obligación de prestar homenaje y dar auxilio contra todos los hombres, salvo la fidelidad debida al rey de Aragón.

En 1239 Nuño Sánchez vendió á Luis IX el castillo de Perapertusa, y al morir en 1242, Jaime I heredó el país de Fenollet al igual que el Rosselló y Conffent. Alart cree por el contrario, que Nuño abandonó voluntariamente en 1239 también el país de Fenollet al rey de Francia, cuando comprendió que era impotente para conservar una señoría que no debía darle mucho provecho, y en vista de la sublevación y guerra que movieron sus habitantes, y el vizconde que aquel país tenía al ser ocupado por los cruzados. De todos modos, el rey de Aragón no había en ningún caso renunciado á su derecho ó alto señorío sobre aquel territorio, desde la época en que lo habían cedido á la casa de Narbona. En 1112 Aimerich II prometió á su hermano uterino, el conde de Barcelona, apoyarle contra todos los hombres por los feudos ó territorios de Fenollet y Perapertusa. y entregar este castillo tantas veces cuantas fuese requerido; y en 1193 el rey Alfonso I, acordándose aun de este señorío nominal, al confirmar al conde de Foix la cesión eventual que le hacía el vizconde Pedro de Narbona, impuso la condición de que tendría por él y sus sucesores los castillos y territorios de Fenollet y Perapertusa.

Algo debemos decir también del estado de dependencia de otros tres pequeños países pirenaicos, la víspera de la celebración del tratado de Corbeil. Aludimos al Vallespir, Capcir y Donasá. El primero poseído por Nuño Sánchez, fué recobrado por el rey de Aragón en 1242 al mismo tiempo que el Rosselló. Respecto del Capcir, que también lo poseía Nuño Sánchez, siempre bajo el alto señorío del rey de Aragón, vemos que en su testamento aquel señor ordenaba vender la población y tierra de Puigvaladors para pagar sus deudas, disposición que no podía tener efecto porque carecía de derecho el testador, y por consiguiente todo

el país de la montaña del Aude quedó de nuevo incorporado á la corona.

El Donasá, que la familia de Alió tenía del rey de Aragón, conde de Cerdaña, desde el siglo xi por lo menos, fué confiscado por Pedro I por haber sido rehusados los servicios feudales, y concedido en feudo, en 1209, al conde de Foix. Nuño Sánchez en su calidad de señor de Cerdaña, y como tal disfrutando los derechos que aquellos condes habían tenido, por concesión de Pedro I en 1212, contó de esta manera al conde de Foix entre sus vasallos por la tierra de Donasá, de la que era señor. Nuño Sánchez y Roger Bernat II tuvieron serias diferencias cuando el descendiente de la familia de Alió recobró la tierra, que le había confiscado el rey Pedro I, y quedó de hecho anulado el derecho adquirido por la casa de Foix.

Roger Bernat para salvar su situación difícil acordó el matrimonio de su hermana con Bernat de Alió, en 1236, concediendo á éste el feudo perpétuo de los castillos de Só y Querigut, los más importantes del Donasá, salvo el homenaje y entrega prescritos por la costumbre de Barcelona, y al mismo tiempo, por medio de sentencia arbitral dictada por el conde de Empurias y el vizconde de Cardona, reconoció los servicios feudales que por la tierra mencionada debía á Nuño Sánchez, y el señorío de éste sobre los dos castillos. Al morir Nuño, adquirió este señorío Jaime I, y en consecuencia el conde de Foix prestó homenaje al monarca aragonés, en 1245 y 1265, por el Donasá y castillos de Só y de Querigut.

Por último, al morir en 1245 Ramón Berenguer IV, quedaba extinguida la línea varonil de la casa de Barcelona en el condado de Provenza. Su hija mayor estaba ya casada con el rey de Francia, y esto solo ya constituía una amenaza seria para la independencia del país. Jaime I

quiso evitar esta eventualidad desde 1239, después de la conquista de Valencia, y por esta causa trabajó en favor del enlace de Ramón VII de Tolosa con Sancha, otra de las hijas del conde de Provenza, y en perjuicio de Sancha de Aragón, su tía, esposa legítima del infortunado tolosano. El deseo de salvar la nacionalidad meridional hizo concebir este proyecto de unión de las casas de Provenza y Tolosa. En 1245, muerto su primo Ramón Berenguer, Jaime volvió á resucitar dicho proyecto, para evitar los avances de Francia en el Mediodía, y conservar en lo que pudiese la supremacía de la casa de Barcelona. Al efecto se apoderó de Beatriz, la última y única hija soltera de su difunto primo, y trabajó para su matrimonio con Ramón VII. Este señor no supo secundar los trabajos del rey de Aragón, y Beatriz pasó á los pocos meses á ser esposa de Carlos de Anjou, hermano del rey de Francia. Romeu de Vilanova, consejero del difunto conde y gobernador del país, olvidando las intenciones de Ramón Berenguer, entregó la Provenza á un enemigo de la patria meridional. Carlos quedó de esta manera impuesto á la tierra provenzal por conde y dueño, y su dominación, según dice Tournoulón, pesó sobre los provenzales como una afrenta. Refiriéndose á esta época, el cronista Mateo París, decía también que aquel pueblo tiene por los franceses un odio inexorable.

Todas las combinaciones para salvar la independencia de los países meridionales habían fracasado. Jaime I que en 1239 aun había sido visitado en Montpellier por muchos señores y caballeros del Lenguadoc y Provenza, que le consideraban por su señor natural, después del matrimonio de Carlos de Anjou ya no debió ver posible la reconstitución de su supremacía. El pueblo es el que continuó alimentando esperanzas, y veinte años habían transcurrido cuando

todavía imploraba el auxilio del rey de Aragón; pero este, se había resignado al abandono de la Provenza, y al olvido de sus derechos y señorío en dicha tierra, derechos *muy reales*, dice el autor que acabamos de citar, aunque otra cosa hayan dicho los historiadores franceses, porque estaban consagrados por las reglas de sucesión feudal, y el rey de Aragón no había contraído compromiso alguno desde el tiempo de Alfonso I, que destruyese su alto señorío en la hermosa patria de los trovadores.

Ahora que hemos concluido el inventario de los derechos y posesiones que la casa de Barcelona tenía en la Galia meridional, en los momentos en que era firmado el tratado de Corbeil, y que hemos procurado determinar su respectiva naturaleza y valor, para que pueda apreciarse cuales eran meramente nominales y carcomidos por el tiempo, y cuales se mantenían claros, reales y efectivos, estamos en mejor disposición para estudiar los motivos y consecuencias de aquella liquidación general de cuentas pendientes entre las dos coronas.

El acto trascendental de Jaime I ha sido por algunos calificado de vergonzosa abdicación de la jefatura de la confederación de los pueblos meridionales; de reconocimiento de su inferioridad respecto del rey de Francia; de torpe transacción por la que nada efectivo recibía en cambio de lo mucho que renunciaba. Pero estos, sin querer apreciar las circunstancias que rodeaban á nuestro monarca, sin tener absoluta seguridad de que la independencia de Cataluña, la Vieja, respecto de los reyes francos, y de que la plena soberanía, no el señorío feudal, de los condes de Barcelona, habían sido reconocidos legalmente y proclamados por alguno de los carlovingios ó de los Capetos, anteriormente al siglo XIII, encuentran procedente que Jaime I se enredase en complicadas aventuras, inspiradas en un

peligroso quijotismo, para sostener la nacionalidad meridional ya dividida y extenuada. Afortunadamente para el país que regia, Jaime siguió el camino del buen sentido, supo hacerse cargo de la realidad, y con abnegación más meritoria en quien tan altivo carácter y tanta afición á las empresas guerreras tenía, optó por la humillación y la concordia.

Desde 1245 á 1255, durante diez años, ya había preparado combinaciones y tramado reacción contra los franceses; pero habíase visto mal secundado por los señores y los pueblos de la Occitania. Los mismos habitantes de Montpellier y de Marsella parecían inconscientes aliados de los Capetos, tan inoportunas y suicidas eran sus insurrecciones y sus quejas. En este tiempo había visto morir sin descendencia varonil á los condes de Tolosa y de Provenza, y heredar ambas casas los hijos de la de Francia, á pesar de la oposición de magnates y pueblos, y como si la mano de Dios decretase la extinción de las dinastías meridionales. Había visto también con cuanta facilidad el vizconde Trencavello había sido conquistado y engañado por los agentes de San Luis, y efectuado su incondicional y definitiva renuncia de sus estados á favor del rey de Francia, colocando á este en las mismas puertas de Cataluña, porque entonces Cataluña empezaba en Salses y Fenollet. Era tal la sumisión de Trencavello, ingrato con el rey de Aragón, que le había amparado en su corte, que en 1247 se presentó en París, y en presencia de Luis IX rompió el sello en que se titulaba vizconde de Beziers y Carcassona.

El ánimo de nuestro Rey había igualmente decaído por las intrigas que en contra suya tramaron Luis IX y el obispo de Maguelona, cuando éste se declaró vasallo de aquél y reconoció tener la villa de Montpellier y el castillo de Lattas en feudo de la corona francesa, combinación feudal

que convertía sin remedio á Jaime I en vasallo de San Luis por el grado intermedio del prelado.

A todo esto hay que agregar las dificultades interiores que tenía Jaime I en sus estados peninsulares. La conducta equívoca del rey de Castilla, que amenazaba la independencia de Navarra, y el apoyo indirecto que Francia prestaba á Castilla permitiendo al vizconde de Narbona, amigo de Alfonso el Sabio, ir á servirle donde creyese conveniente. Los levantamientos de los sarracenos en Valencia le anunciaban que la conquista no era todavía obra sólida y acabada. El dualismo con ribetes de antagonismo, que notaba entre catalanes y aragoneses, hijo, aparte otras causas, de la diferencia entre ambos pueblos, por ser el carácter de los primeros igual al de las gentes de Occitania, y el de los segundos más semejante con el de los hijos de la Vasconia, debían preocupar su genio político inclinado á proseguir el avance de conquistas hacia el sud y el oeste. En fin, el estado constante de indisciplina de los nobles, «nobles de nacimiento, villanos de conducta», según dura expresión de D. Vicente de la Lafuente, especialmente de los ricos-hombres de Aragón, desleales y audaces, siempre recelosos del poder real, de aquellos que cuando Jaime dijo que Valencia ya se había rendido, *«perdieron la color lo propio que si se les hubiese herido en medio del corazón»*, como observó el propio monarca, debió aconsejar á éste la mayor prudencia. Su situación le obligó, por lo tanto, á buscar los medios de disminuir las dificultades y complicaciones, y abandonar sueños y esperanzas que no tenían asiento en el sentido práctico. Limitando el radio de acción, deshaciéndose de cosas que por momentos volvían inútiles, el rey de Aragón se hacía más fuerte y su reino más compacto.

Luis IX que tampoco deseaba aumentar sus enemigos

ante el poder inglés enseñoreado de gran parte de la Galia; carácter conciliador y dado á obtener la realización de los planes por medio de lenta labor ó evolución; no muy seguro de la resignación y quietud de los pueblos meridionales; temiendo una sorpresa á lo mejor por parte del rey de Aragón, no es raro que dándose también un arreglo duradero ó transacción general de los puntos litigiosos.

Coincidiendo la voluntad y pensamiento de los dos monarcas, la obra era fácil y por esto fué realizada.

El rey de Aragón cedió ciertamente algunos derechos dudosos, quizás infundados, otros ciertos, pero meramente nominales, sin valor real, y por fin otros también incuestionables y con pleno valor. Cedió, pues, mucho más que su rival. Los derechos que renunciaba San Luis, si es que no habían sido ya legalmente redimidos, eran muy antiguos, olvidados, borrados por la prescripción inmemorial; por esto decía La Chaise, el historiador de San Luis, que el tratado de Corbeil «fué muy ventajoso á Francia, porque no cedió más que derechos, que era imposible hacerlos valer, en la otra vertiente pirenaica, y adquirió la posesión de muchos territorios en la Galia». Sin embargo, á lo aportado por el rey de Francia á la concordia debe añadirse otra cosa, que no era derecho de clase ó naturaleza alguna, pero que para los Capetos tenía valor y representaba un sacrificio en aras de la paz. Es el reconocimiento de la dominación del rey de Aragón en Montpellier y en Omelas, Carlat y llanura del Rosselló, dándole seguridad en la posesión de estos señoríos y territorios, y por lo tanto renunciando por tiempo indefinido la casa de Francia á su incorporación á la corona, y creando una traba ú obstáculo legal en la obra secular de la formación territorial del reino francés. Este sacrificio supo apreciarlo el rey de Aragón, y comprendió que no perdiendo Montpellier quedaba, en vista del vigoroso-

so avance de Francia en el Mediodía, suficientemente aceptable el convenio.

Estos son los móviles ó cálculos que produjeron, en nuestra humilde opinión, el tratado de 1258. Quizás no hemos sabido expresar con exactitud nuestro pensamiento, porque la verdad histórica es demasiado sutil y complicada para que podamos probarla por completo y exponerla con claridad. Está formada por numerosos matices, de los que solamente los más aparentes pueden ser vistos por el observador.

Para algunos autores los verdaderos móviles son muy profundos y han escapado á la investigación histórica. No lo negaremos en absoluto; pero, cuando el buen sentido y algunos datos ciertos explican lógicamente los actos ó hechos, no hay necesidad ni razón para atribuirlos á oscuras combinaciones ó á elementos, que muchas veces no son sino abstracciones ó visiones teóricas.

Los derechos renunciados por Jaime I, que creemos quiméricos, eran los referentes á los condados y territorios de Agen, Albi, Quercy, Tolosa y San Gilles. Los demás, sobre Carcassona, Rasez, Lauragués, Termenés, Minervés, Salt, Fenollet, Perapertusa, Narbona, Rodez, Beziers, Amillau, Grezes ó Gavaldá y algunos otros, eran incontables. Así son calificados, si no todos, la mayor parte de estos, por los Maurinos, en su *Histoire générale de Languedoc*, y por su último anotador, Augusto Molinier.

Respecto del derecho sobre el país de Foix, que figura entre los renunciados por el rey de Aragón, parece que fué incluido en el tratado por distracción de los embajadores de aquél, pues no estaba mencionado en los poderes, que les había otorgado en 14 de Marzo de 1258, y así rehusó aprobar, según opina Tourtoulon, esta parte del convenio. Lo cierto es que en la ratificación de Jaime I, firmada el

16 de Julio del mismo año, el país de Foix sólo está citado en el preámbulo, pero no en el cuerpo del documento, haciendo sospechar una desaprobación en este punto, y que en 1272 el propio rey quiso reivindicar el Sabartés, y se negó á retirar sus soldados de los castillos de Lordat, Montreal, Ax y Merens.

Después del convenio, que había anulado la supremacía de la casa de Barcelona en la Galia meridional, y que había facilitado mucho la formación territorial del reino de Francia, el monarca de Aragón conservó la soberanía, alto señorío feudal ó derechos especiales sobre los siguientes países ultrapirenaicos: Montpellier, Omelas, Carlat, Rosselló, Conflent, Vallespir, Capcir, Donasá, Sabartés, Arán y Bearn. La Provenza, que no figuraba en el tratado de Corbeil, fué cedida á los pocos días por Jaime I á la hija primogénita de su difunto primo el conde Ramón Berenguer, esposa de Luis IX y cuñada de Carlos de Anjou, que dominaba aquella tierra desde 1247. Los derechos al condado de Provenza, que tenía el rey de Aragón, eran también incuestionables, y su cesión á Margarita fué quizás otra de las condiciones secretas impuestas á Jaime I para acordar el matrimonio de su hija Isabel con el hijo segundogénito de San Luis, de cuyo enlace al parecer esperaba nuestro monarca buenas consecuencias políticas.

Hemos calificado de países ultrapirenaicos los territorios sobre los que continuó ejerciendo soberanía ó señorío la casa de Barcelona, y quizás no sea calificación exacta para todos. Vallespir, Conflent, Capcir, Donasá, Sabartés y Arán son en realidad pueblos interno-pirenaicos; y el Rosselló, llanura en el litoral desde Salses hasta la ensenada de Cervera, solamente puede considerarse en la vertiente norte de la cordillera, si el eje principal de ella se le quiere ver en las Alberas. De lo contrario, si la línea más

importante se pone en las montañas Corberas, el Rosselló está en la península.

Se comprende que Jaime I procurase retener su soberanía sobre esta serie de pueblos adosados á los Pirineos, que constituían una barrera, una línea de defensa, interpuesta entre el reino de Aragón y el de Francia, en toda la extensión de la frontera catalana. Lo que no adivinamos es el empeño en conservar el señorío de Carlat, completamente aislado en la alta Auvernia, rodeado de otros señoríos dependientes de Francia, y muy alejado de Montpellier. No podía ser el interés económico, las rentas, porque únicamente gozaba del dominio directo, no del útil.

Otra particularidad del tratado de Corbeil es la omisión de los derechos que el rey de Aragón tenía en los países de Bigorre y Comenge. Al ver á Jaime I renunciar sus supuestos derechos sobre el condado de Tolosa y otros igualmente quiméricos, extraño parece que Luis IX no hiciese constar explícitamente también, que la renuncia alcanzaba á dichos dos condados, siendo los derechos que Jaime tenía en ellos algo más fundados. Respecto del valle de Arán, que, como hemos indicado, era en 1201 poseído por el conde de Comenge en feudo del rey de Aragón, no se encuentra en qué fecha y por qué razón fué perdido por este conde, y unido el dominio útil á la corona. Solamente existen, con anterioridad al tratado de Corbeil, nombramientos reales para oficiales que juraban fidelidad á Jaime I según fuero de Barcelona.

Luis IX no cumplió lealmente el convenio de 1258; los legistas le impulsaron á buscar sutilezas para ir mermando la autoridad y derechos del rey de Aragón, en Montpellier y en el Sabartés. En 1260 vióse Jaime obligado á prestar homenaje, y cuatro años después, ante nuevas exigencias, no tuvo más remedio que enviar á París al conde de Empu-

rias y al obispo de Barcelona para destruir los planes fraguados. A esto llaman los historiadores franceses, *le merveilleux esprit de suite de la dynastie capétienne* en la formación de la unidad francesa. Así es como no todas las posesiones de la Gاليا, garantidas al Rey de Aragón por el tratado de Corbeil, llegaron hasta la paz de los Pirineos.

Los Capetos estableciendo en el Lenguadoc sus órganos administrativos, con exacto conocimiento de la influencia que podían ejercer para transformar las corrientes y sentimientos de los pueblos meridionales, lograron que lentamente estos perdiesen el recuerdo de su independencia y de sus luchas con los cruzados de Simón de Montfort. Las quejas y tentativas de rebelión fueron cada vez más débiles, y cuando en 1271 murió Juana, hija y heredera de Ramón VII, y el condado de Tolosa pasó á ser del Rey, los tolosanos pidieron al infante primogénito de Aragón, que se pusiese al frente del levantamiento y se proclamase conde, pero el plan no encontró eco en los pueblos, y el mismo Jaime I convencido de la impotencia de éstos, prohibió al infante todo acto de hostilidad á Francia. En 1290 aun era castigado en la citada ciudad un hombre que sostenía públicamente, que el rey de Aragón tenía derecho al condado que dejó Ramón VII, y poco después Bernat Saisset, obispo de Pamiers, aun proponía al conde de Foix ir á negociar el matrimonio de Gastón con la hija del monarca aragonés, con cuyo apoyo podría apoderarse de Tolosa y proclamarse conde, librando á aquel pueblo de la dominación francesa que decía era insoportable. Mas, estos eran actos personales, sin trascendencia popular. El espíritu de la sociedad meridional no se había transformado; Francia continuaba en el siglo XIV siendo tierra enteramente distinta de Provenza y Lenguadoc, para los occitanos. Habían, em-

pero, desaparecido los núcleos de resistencia y las ideas de restauración de la nacionalidad.

Concretando ahora nuestro examen de la influencia catalana, en los países que conservó para Aragón el tratado de 1258, empezaremos por los dos que al breve tiempo dejaron de tener relación política con nuestro monarca, Bearn y Foix.

Pedro el Grande de Aragón, en sus convocatorias á fines del siglo XIII, aún llamaba á Gastón VIII, no solamente como señor de Montcada, sino también como vizconde de Bearn; véanse como ejemplo, las convocatorias de 1283 para presentarse en Lleyda con sus hombres y militares, y de 1285 para acudir al Ampurdán contra el ejército del rey Felipe de Francia. Además, en el año últimamente citado la universidad de Olorón, en aquel vizcondado, prestaba solemne homenaje al monarca aragonés. Pero, muere Gastón sin descendencia masculina, acaba la dinastía de Montcada y entra la de Foix, que se separa de la influencia catalana y se inclina á la inglesa, hasta que, dentro del siglo XIV, se desentiende de toda relación y logran, el vizconde y el pueblo, establecer la independencia completa ó á lo menos una situación verdaderamente excepcional en la Galia. Así es que, cuando el vizconde Gastón Febus murió en 1391, el rey de Francia no se atrevió á apoderarse del Bearn, á pesar de que había celebrado un tratado secreto con el difunto señor por el cual quedaba desheredado Mateo de Castellbó, sucesor legítimo de la casa de Foix, y estipulado que los estados de esta familia pasasen á la corona.

Respecto del Sabartés ó parte alta del Ariège, los derechos seculares de la casa de Barcelona quedaron definitivamente abandonados en la misma época que en el Bearn. El conde de Foix rebelóse contra el rey de Francia en 1272,

con intento, al parecer, de anular la soberanía ó el señorío existente sobre la parte baja del condado. Buscó con empeño el auxilio de los señores catalanes, pero Felipe el Atrevido se presentó con fuerzas considerables, y asustado el conde pidió á nuestro Jaime I que entablase en su nombre negociaciones con Felipe III. Las negociaciones no dieron buen resultado; Roger Bernat quedó sitiado en su castillo de Foix, y al rendirse á los franceses entregó esta fortaleza á Gaufredo de Rocabertí, como representante del rey de Aragón, mientras que el vizconde de Cardona, en nombre también de este monarca, ocupaba los castillos de Montreal, Lordat, Ax y Merens, situados en el camino que de Foix conduce á Cerdeña. A los pocos días, Rocabertí hizo entrega de la plaza de Foix al oficial del rey Felipe, más los castillos del Sabartés continuaron en poder de nuestro rey, ocupados por guarniciones catalanas por espacio de unos ocho meses, y resistiéndose enérgicamente Jaime I á entregarlos. El vizconde de Cardona contestaba á las demandas del senescal real, que tenía dichas fortalezas en nombre del conde de Foix, y en virtud del juramento prestado al rey de Aragón; y este conde, desde su prisión de Carcassona, disponía que el castillo de Lordat fuese encomendado á uno de sus fieles caballeros, mediante la prestación del homenaje á uso y costumbre de Cataluña. Meses después, cansado de su cautiverio Roger Bernat, creyó que haciendo entregar las fortalezas del Sabartés, obtendría la libertad y pidió al vizconde de Cardona que accediese á las peticiones del senescal real. Entonces Jaime I amenazó con severo castigo á este vizconde si entregaba los castillos, porque, según decía en su carta el rey, Lordat, Montreal y demás plazas, eran feudos de la corona aragonesa, y el conde de Foix los tenía por el rey de Aragón. Ante nuevas reclamaciones de Francia, Jaime I envió embajadores á Felipe III, y mandó

practicar una información entre los habitantes del Sabartés acerca de la jurisdicción y dominio, que el conde de Barcelona tenía en el castillo de Lordat y su territorio. Los testigos declararon unánimemente, que dicho *castrum* era tenido en feudo del rey Pedro I, en la época de su muerte, por un caballero llamado Bernat de Vilaliure. Después de sesenta años del desastre de Muret, seguido de un largo período de desórdenes en Aragón, que hicieron dejar abandonados muchos derechos de la corona, no es posible que aquellos montañeses pudiesen recordar muchos datos ó pruebas del ejercicio del señorío por parte de nuestro monarca. No creemos acertado el juicio que de aquella información formó el historiador Baudon de Mony, diciendo que las declaraciones de los testigos muestran la fragilidad de las bases, en que se apoyaba la pretensión de Jaime I. Atendidas las expresadas circunstancias la información no podía dar otro resultado; y si á estas declaraciones unimos los antecedentes históricos de la época de los condes de Cerdeña, veremos aparecer algo borrosas, pero muy significativas, las pruebas del derecho de Jaime I sobre el Sabartés. Augusto Molinier en una nota puesta á la *Histoire de Languedoc*, declara con lealtad lo siguiente: «Sin negar lo que hay algo sospechoso en la obstinación que el rey de Aragón puso en retener los castillos del alto valle del Ariège, es preciso reconocer que si hoy sus pretensiones nos parecen insostenibles, históricamente hablando, los términos de ciertas actas de homenaje de los condes de Foix á los condes de Barcelona, son bastante ambiguos; quizás con un poco de buena voluntad se podrían deducir argumentos en favor de las pretensiones de la corona de Aragón.»

Los embajadores enviados á Francia no lograron acallar las peticiones del rey Felipe, y Jaime que queria acudir en socorro del rey de Castilla, en guerra con los moros, se

vió en la necesidad de ceder, y las mencionadas fortalezas y territorios del Sabartés fueron entregadas al senescal de Carcassona. El rey de Francia los retuvo hasta 1277, y después de este año el conde volvió á poseerlos en la misma forma, en que los tuvieron siempre sus antepasados. La casa de Barcelona no volvió en adelante á recordar sus antiguos derechos sobre aquel país.

Sabida es la división que de sus estados hizo Jaime I. Su hijo Pedro el Grande obtuvo Cataluña, Aragón, Valencia y el valle de Arán. Jaime, otro de los hijos, sucedió en Mallorca, Rosselló, Cerdaña, Conflent, Vallespir, Capcir, la parte del Donasá, Omelas y Carlat.

Arán continuó siempre como una posesión ó tierra de los reyes de Aragón, siendo geográficamente una dependencia de la Gascuña. Tan sólo en 1285 fué ocupada por los franceses, cuando la expedición de Felipe el Atrevido. Firmada la paz, el rey de Francia se resistió á desalojar aquel valle, que abría á los ejércitos de Aragón y Cataluña la frontera de la Galia. Se entablaron largas negociaciones, y nuestro monarca, además de Arán, reclamó el condado de Bigorre, que como ya hemos observado, no había quedado comprendido ó citado en las renunciaciones que estipuló el tratado de Corbeil. Sometida, después de muchos incidentes, esta cuestión al arbitraje del cardenal de Tusculum, éste decretó en 1312, que el valle pertenecía á la corona de Aragón. Después de veintiseis años de ocupación extranjera, Arán era restituído al rey Jaime II.

El reino de Mallorca, que Jaime tenía la intención de que fuese no sólo un estado soberano é independiente, sino que el príncipe tuviese sus territorios, tanto los de la parte insular como los de la parte continental, en franco alodio, se vió pronto declarado feudo del monarca aragonés. El notable escritor Brutails observa á este respecto la situa-

ción excepcional del rey de Mallorca. Tenía su corona en feudo de honor del rey de Aragón, debía prestarle homenaje, entregarle las fortalezas, asistir á las Cortes, aceptar las leyes y las monedas aragonesas, y sin embargo era un príncipe soberano.

Entre las posesiones ó estados continentales de este príncipe de la casa de Barcelona, situados todos ellos en la Galia meridional, había dos de escasa importancia, pero que no dejaron de crear dificultades en varias ocasiones. Nos referimos al Capcir y Donasá, en el alto valle del Aude. El primero era un anexo del condado de Cerdaña, y tenía allí algunos lugares en feudo el conde de Foix. La parte del Donasá, más cercana al Capcir, y la sola que no habían arrebatado los franceses en la época de la cruzada, donde existían los fuertes castillos de Só y Querigut, era igualmente tenida por el conde de Foix en feudo del rey de Mallorca. En 1303, en 1313 y en 1339 aquellos condes se presentaron en Perpiñá á prestar el debido homenaje, declarándose vasallos á costumbre de Barcelona, por la tierra del Donasá, castillos de Só y Querigut, lugares del Capcir, Conflent y Cerdaña, villas de Evol y Estavar, y fortalezas de Lés y Travesseres, en las orillas del Segre, en el camino de Cerdaña á Seu de Urgell.

Después de la destrucción del reino de Mallorca por Pedro el Ceremonioso de Aragón, el conde Gastón Febus de Foix se apresuró á rendirle homenaje por los expresados feudos en 1350, repetido en 1381. En lo sucesivo el Capcir y el Donasá siguieron distinta suerte. El primero continuó bajo la soberanía y señorío de nuestros reyes hasta la paz de los Pirineos, y entre muchísimas pruebas bastará indicar las concesiones de minas y permiso para cortar maderas en los bosques, otorgadas por el delegado del Real patrimonio en el Rosselló y Cerdeña, en los años 1600,

1619 y 1627. El valle de Querol, que hoy forma parte de la Cerdaña francesa, continuó también en poder de nuestro país hasta el citado tratado, y así vemos aun conceder en 1623 por el mencionado jefe de la Curia del Real Patrimonio, el permiso para buscar y explotar minas en la montaña de Pimorent, que es la divisoria entre las aguas del Segre y las del Ariège. La soberanía y señorío sobre el Donasá, territorio que hoy corresponde al departamento del Ariège, en el que forma el cantón de Querigut, pero que geográficamente pertenece á la cuenca alta del río Aude, y está al norte del Capcir, quedó perdido para los reyes de Aragón antes de concluir el siglo xv. En 1420 aun consta que este rey tenía en la subveguería de Capcir un baile especial para administrar el Donasá. Después de esta fecha, á consecuencia, sin duda, de la guerra contra Juan II y de la ocupación del Rosselló y Capcir por las tropas de Luis XI, olvidados ó abandonados lentamente los derechos de la casa de Barcelona sobre el Donasá, no pensó Fernando el Católico á reclamarlos siquiera cuando el rey de Francia verificó la restitución del Rosselló en 1493. Además, como parte del territorio en cuestión y sus dos principales castillos de Só y Querigut, los tenía desde siglos atrás el conde de Foix en feudo de nuestro monarca, la guerra y litigio entre Juan de Foix, vizconde de Narbona, y la reina de Navarra, condesa de Foix, hizo que el Donasá sufriese también las consecuencias de la contienda provocada por la sucesión del rey Francisco de Navarra en 1483. En 1495, mientras el rey de Francia estaba ocupado en la conquista de Nápoles, las tropas de Aragón penetraron en el Donasá y atacaron el castillo de Só, sin que lograsen tomarlo. Desde entonces ninguna autoridad tuvo nuestro monarca en aquella comarca de la Galia; los condes de Foix-Bearn la poseyeron como soberanos, hasta que á últimos del siglo xvi quedó

unida á la corona de Francia. No creemos empero, que con anterioridad á la paz de los Pirineos firmase el rey de España documento alguno renunciando sus derechos sobre Donasá.

Montpeller, Omelas y Carlat formaban parte también del reino de Mallorca, constituido por disposición testamentaria de Jaime I el Conquistador. El rey de Mallorca era soberano de aquellos estados, pero estaba, lo propio que el obispo de Maguelona, sujeto al alto señorío ó dominio eminente del rey de Francia. Como dice el erudito Germain en su historia de Montpeller, los Capetos entraron en aquella señoría por la puerta feudal, y una vez dentro trabajaron para quedarse con toda la plaza. Después de los astutos y solapados avances hechos en 1255 y 1260, dieron en 1281 un nuevo paso en la política desleal y contraria á lo estipulado en Corbeil. Era el caso, que los senescales de Carcassona y Belcaire pretendian que las apelaciones en asuntos judiciales de Montpeller les correspondian legalmente. Felipe III, el Atrevido, fingió entonces que intervenia en aquella cuestión de jurisdicción entre ambos senescales, y decidió que las apelaciones pasaran á la curia real de Francia. El rey de Mallorca, el obispo y el pueblo consintieron aquella usurpación, y quedó sentada la base principal para establecer la dominación francesa. En 1293, aprovechándose de las disensiones entre el obispo y la ciudad, Felipe IV, el Hermoso, celebró un convenio con el prelado, quien cedió á su favor todos los derechos temporales sobre el feudo de Montpelleret, la señoría de Montpeller y el castillo de Lattes, quedando de esta manera substituído el obispo de Maguelona por el rey de Francia, en la jurisdicción de buena parte de la ciudad. Desde entonces, tanto el rey de Mallorca, como el de Francia, trabajaron cada cual para ganarse la estimación del pueblo en aquella señoría.

Jaime III, la noble víctima de Pedro, el Ceremonioso, procuró respetar con escrúpulo los privilegios de la comuna, visitó con frecuencia la ciudad, reunió al pueblo en su palacio, le concedió exención de ciertos impuestos, autorizó la resistencia al establecimiento de la *gabelle* por los franceses y celebró con el rey de Marruecos un tratado en favor del comercio de Montpellier. Nada, sin embargo, pudo salvarle. Despojado de Mallorca y del Rosselló por su terrible enemigo y pariente, no tuvo más remedio para obtener dinero y prolongar la guerra, que vender al rey de Francia en toda propiedad el palacio, villa y bailía de Montpellier, el castillo y castellanía de Lattes y sus dependencias. La baronía de Montpellier no estaba comprendida en la enagenación, y la formaban treinta y ocho villas y lugares. Respecto de la baronía de Omelas, inmediata á la de Montpellier, y del Carladés, que Jaime de Mallorca creía poseer en franco alodio y libremente, el rey de Francia aprovechando la coyuntura de los apuros de toda clase que pesaban sobre Jaime III, abusando de su situación, obligó á éste á prestar homenaje por todos los dominios ó posesiones que le quedaban en la Galia meridional, es decir, Omelas, Carlat, baronía de Montpellier, Frontiñá, Miraval y Castellnau. Poco después, el desgraciado Jaime moría en la guerra, y Felipe VI de Francia, bajo el pretexto de que el hijo impúber del difunto se encontraba ausente, y para évitár posibles reivindicaciones del rey de Aragón, puso en secuestro los referidos feudos de la corona de Mallorca. Pedro el Ceremonioso protestó en vano de la venta de Montpellier, que no tenía validez por ser contraria á los derechos eventuales nacidos de la substitución que estableció Jaime el Conquistador. Por último, en 1395, Isabel, hija del último rey de Mallorca, renunció sus derechos sobre la baronía de Montpellier á favor del rey de Francia, y

éste continuó para siempre en posesión de Omelas y Carlat, sin haber cuidado de legalizar su usurpación en ningún tiempo. La dominación de la casa de Barcelona acabó en Montpellier totalmente antes de finir el siglo xiv. La influencia catalana se prolongó por más tiempo, porque había sido bastante intensa, pero cediendo cada día terreno á la influencia francesa. Los Capetos destruyeron lentamente el carácter democrático de la comuna de Montpellier; su trabajo fué de continua absorción, de manera que al terminar el siglo xv no quedaba más que la sombra de las antiguas instituciones y libertades. En el siglo anterior los catalanes tenían aun preponderancia; así vemos que la Escuela de Derecho estaba gobernada por un rector elegido por turno de entre las tres naciones, que componían la Universidad de Montpellier, los provenzales, los borgoñones y los catalanes. En el estatuto de 1355 dictado por el cardenal de Embrun, delegado pontificio, para solucionar la cuestión entre el rector de la Universidad y el obispo de Maguelona, se declara lo que debía entenderse por *nación catalana* en aquel colegio: «scolares de regno Maioricarum et comitatu Rossilionis, qui omnes saltem in dicto studio Cathalani communiter appellantur», ó sea que tenían por catalanes también á los estudiantes del Rosselló y de Mallorca. Además, el estatuto de 1355 dispuso que cualquier estudiante, por humilde que fuese su condición y aunque perteneciese á Cataluña, Aragón, Mallorca ó Rosselló, podía ser elegido rector, caso verdaderamente notable de organización democrática, y reconocimiento explícito de que todos estos pueblos formaban una nacionalidad.

Por otra parte, tratando el historiador Germain del comercio en Montpellier, dice textualmente: «apresurémonos á reconocer que la decadencia del comercio é industria es relativamente bastante moderna. Hasta el momento de la

reunión de la señoría de Montpellier al dominio directo de la corona de Francia, en 1349, nuestra comuna no cesó de florecer y de prosperar; durante toda la primera mitad del siglo XIV y mientras que ella permaneció bajo el gobierno de los reyes de Mallorca, conservó el rango que había tenido bajo los reyes de Aragón, entre las ciudades más ricas y mercantiles del Mediodía. Su decadencia es posterior á la dominación catalana.» Preciosa declaración en boca de tan notable autor francés.

Aquel pueblo aun no quería olvidar á los catalanes cuando estaba establecida definitivamente la dominación de los Capetos. La crónica romana, en la que los ciudadanos anotaban los sucesos que más les interesaban, registró en 1403 las grandes inundaciones de Mallorca. En 1465 el rector de la universidad todavía era catalán, y él fué quien dictó un decreto disolviendo la escandalosa asociación estudiantil de los *Becjaunos*, decreto que comenzaba así: «L. de Massaneto, in decretis licenciatus et in legibus baccalarius, rector, pro natione dominorum Cathalanorum, alme universitatis generalis studii Montispessulani...»

Después de estas últimas señales de nuestra influencia en Montpellier nada quedó ya al norte del Rosselló, que recordase la antigua dominación de la casa de Barcelona.

El Rosselló era uno de los pueblos catalanes, y después de la disolución del reino de Mallorca sintió todavía más nuestra influencia, porque perdió su independencía jurídica y política. Los *Usutges* de Barcelona llegaron al fin á penetrar hasta en Perpiñá, cuya villa tenía desde antigua fecha su costumbre especial y de carácter muy distinto á los usos y leyes del resto del Rosselló. Y en cuanto al idioma, el señor Vidal, en su reciente «*Histoire de la ville de Perpignan*», ha rechazado la vulgar opinión de que la lengua de Cataluña difería de la del Rosselló; «la unidad de

lenguaje, dice, ha existido siempre entre los dos países, y cierto es lo afirmado por Alart, que en tiempo de Luis XIV el catalán hablado en Puigcerdá en nada se diferenciaba del que se escribía en Perpiñá. La corrupción del catalán en el Rosselló no ha comenzado en realidad hasta el siglo XVIII. El trabajo de los franceses para *descatalanizar*, si me es permitido formar este verbo, no había obtenido resultado hasta los modernos tiempos en el Rosselló y Conflent.

En 1462 cuando el levantamiento de Cataluña contra el innoble rey Juan II, los roselloneses secundaron con ardor la rebelión. El conde de Foix, que venía de Narbona en auxilio del rey de Aragón, invitó al pueblo del Rosselló á someterse al rey de Francia, aliado de Juan II; los cónsules de Perpiñá comunicaron esta proposición á la Generalidad de Cataluña, despreciaron las indicaciones de Gastón de Foix, y el citado país, lo propio que el Conflent y el Vallespir, tuvieron que ser conquistados y ocupados militarmente. Treinta y dos años estuvieron los franceses en el Rosselló, produciendo funestos efectos en el país; y bueno es recordar aquí el juicio que un autor francés, Gazanyola, en su *Histoire du Roussillon*, hace de la conducta de Luis XI en este asunto: «Los habitantes de dicha provincia expiaron por medio de una lucha cruel y de un gobierno de los más tiránicos, la gloria que habían adquirido por su patriotismo y su valiente fidelidad.» Y añade: «Este país había gozado, durante unos trescientos años, bajo los reyes de Aragón y de Mallorca, de una paz turbada solamente por las guerras de Felipe, el Atrevido, y de Pedro, el Ceremonioso; la expedición de Luis XI les privó de todos sus recursos; y la decadencia de su industria no fué el único desastre sufrido por el Rosselló durante la ocupación francesa». Otrós sufrimientos no tardaron en presentarse

en aquel pueblo catalán, después de la extinción de la casa real de Aragón por la llorada muerte del príncipe Juan, hijo de Fernando el Católico y de Germana de Foix, que originó la unión personal de los reinos de Castilla y los estados de la confederación catalano-aragonesa, destruyendo la última esperanza que podían alimentar estos países para la conservación de su independencia y bienestar.

Carlos I y los sucesivos monarcas de la casa de Austria reunieron en sus manos todos los estados en que estaba políticamente dividida la península hispánica, y además el Rosselló, Conflent y Capcir en la Galia meridional. Estos países, como tierras de la extrema frontera, fueron el teatro de las guerras entre las dos grandes naciones, principalmente desde 1542, en que la rivalidad de Francisco I y Carlos V trasladó de Italia á los Pirineos el campo de sus luchas, y á los estragos propios de ellas se agregó el bandolerismo ejercido por numerosos soldados españoles licenciados á consecuencia de la paz de Chateau-Cambresis. Desde entonces se inició la política centralizadora y absorbente, que se acentuó más en los últimos años del siglo XVI, al tiempo en que estallaba de nuevo la guerra entre Francia y España. Sin embargo, los roselloneses aun querían continuar al lado de los catalanes y, por lo tanto, seguir bajo la soberanía del rey de España. En 1597, cuando el general francés Alfonso de Ornano invadió el Rosselló, la nobleza y los cónsules de Perpiñá ofrecieron su concurso al general español Fernando de Toledo; todos los habitantes tomaron las armas con entusiasmo, viéndose á cuarenta sacerdotes de la iglesia de San Juan, al mando de un canónigo, defender durante tres días un puesto avanzado y peligroso. Poco después, los ceretanos derrotaban y perseguían en el valle de Querol, en Cerdaña, á un cuerpo de tropas del país de Foix, y otros ejemplos de

fidelidad dieron antes de ser firmada la paz de Vervins por Felipe II y Enrique IV.

La prudente política de contemporización y de respeto á la autonomía de Cataluña y al Rosselló, acabó con Felipe II. Felipe III con sus impremeditadas exigencias del pago del quinto y de los alojamientos, empezó á encender el fuego, que la ineptitud y orgullo del conde duque de Olivares debían poco después convertir en inmensa hoguera. El Rosselló y Conflent, al igual que Cataluña, sintieron todas las injusticias y desafueros que el infame ministro de Felipe IV cometía y hacía cometer á sus gobernadores y tropas. El rey de Francia, más astuto y previsor, preparaba por medio de sus agentes en aquellas tierras las corrientes de simpatía hacia el Norte. Desde la época de incorporación del Lenguadoc á la corona, los Capetos habían sabido seguir una política de atracción en el Mediodía, modificando de una manera lenta y meditada las instituciones y las libertades, respetando todas aquellas que no dificultaban directa y profundamente su obra de la unidad nacional. Este contraste con la conducta de Felipe III y de su sucesor debieron observarla los pueblos catalanes del Rosselló y Conflent, que tan celosos de sus privilegios se habían mostrado siempre, y que lejos de verlos mermados los habían visto siempre ampliados por los condes-reyes de la casa de Barcelona. «Desde 1196, dice Jaubert Campagne en su estudio sobre la organización municipal de Perpiñá, hasta la época en que nuestra patria cayó bajo el getro de los reyes de España, sus instituciones municipales no cesaron de crecer y prosperar. Después de esta época, si el amor del pueblo y los juramentos de nuestros reyes respetaron nuestras libertades y nuestras franquicias, si los principios de nuestra constitución comunal permanecieron los mismos, es preciso decir que sus consecuencias fueron á veces fal-

seadas, y que numerosos abusos se introdujeron en el gobierno de nuestra ciudad.»

A pesar de esto, el instinto de conservación que tienen los pueblos, la repugnancia que sienten á ser divididos y mutilados, la atracción ó cohesión que domina á las fracciones de un todo ó de un mismo cuerpo, hizo que, después de la paz de los Pirineos, después de partidos en dos distintos lotes los países catalanes, disgregada la nacionalidad, y unida una parte al estado francés y otra al estado español, el Rosselló y el Conffent aun intentasen reunirse de nuevo con Cataluña y reconstituir la patria bajo una sola y misma soberanía. Las conspiraciones y disturbios de 1669 á 1675, en las que tomó parte principal la nobleza del Rosselló, no fueron en el fondo contra los franceses, sino contra el tratado de los Pirineos, obra de Francia y España, contra su separación de Cataluña. Esto explica la general antipatía que aquellos pueblos concibieron contra Sagarra, gobernador del Rosselló por el rey Luis XIV, que fué quien descubrió aquellas conspiraciones y ahogó en sangre los levantamientos.

Es preciso hacerlo constar con toda seguridad. Los pueblos catalanes de ambas vertientes querían en primer término vivir unidos, dependientes de un mismo estado ó gobierno, y si no era ya posible la independencia de su nacionalidad, ni tampoco era posible entregar Cataluña á Francia, preferían prescindir de los anteriores agravios, preferían someterse al despotismo de la política castellana, antes que separarse de sus hermanos para siempre, y consentir que la cuestión geográfica anulase la cuestión etnográfica é histórica.

Pero los esfuerzos resultaron estériles, y el tratado de los Pirineos obtuvo completa y definitiva ejecución. Y aun debe decirse que esta ejecución resultó excesiva, porque la

cuestión geográfica no autorizaba la cesión á Francia del valle de Querol y de la parte de Cerdaña, desde el *Coll de la Perxa* hasta el cauce del Segre, frente á Puigcerdá, territorios que, según indica el sistema hidrográfico de la comarca, deben sin dificultad alguna ser considerados como correspondientes á la vertiente meridional de la cordillera. El erudito escritor francés, que ya hemos citado otras veces, Alart, dice terminantemente en su estudio histórico sobre el valle de Querol, que «si existe hoy una Cerdaña francesa junto á la Cerdaña española, lo debemos á la importancia que los negociadores franceses del tratado de los Pirineos atribuían entonces á este valle», y añade en su estudio sobre Hix, que «la Cerdaña forma una llanura rodeada de montañas elevadísimas y regada por el Segre, correspondiente por completo á la vertiente española de los Pirineos, cuyos habitantes pertenecían á las razas ibéricas, y donde todo parecía haber sido creado y combinado por la naturaleza para que el país y sus poblaciones viviesen en una eterna unidad.»

Por razones geográficas más ó menos discutibles pudo el tratado de los Pirineos entregar á Francia el Rosselló, el Vallespir, el Capcir y el Conflent; no hubo empero, razón geográfica alguna que autorizase la anexión del valle de Querol y los lugares de Enveitg, Ur, Angustringa, Sallago-sa, Lló, Osseja, Palau y tantos otros del centro de la Cerdaña. Para esta parte el comisario francés tuvo que dejar la geografía é invocar textos de Eginardo y diplomas de Ludovico Pio.

Como compensación irrisoria de esta usurpación ó interpretación abusiva del tratado de 1659, Luis XIV nos dejó, por olvido sin duda, el valle de Arán, único resto de aquella antigua dominación que la casa condal de Barcelona había ejercido en la Galia. En rigor no puede pues,

afirmarse, que hoy día exista entre Francia y España una perfecta unidad de frontera como hecho geográfico y étnico.

El extremado centralismo establecido por los reyes de Francia, las medidas de buena administración que tomaron, como la apertura de numerosas vías de comunicación, la prosperidad de las industrias que renacieron en aquellos tiempos, y el progreso general que ha seguido aquel país desde Luis XIV, han hecho olvidar á los pueblos del Roselló y Cerdaña, que eran catalanes, y que habían protestado de su separación de Cataluña. El gobernador Sagarra ya no infunde miedo ni inspira odio, la asimilación de los nuevos elementos franceses se opera sin dificultad. Los modernos no conceden importancia sino al bienestar material, y procuran unir su suerte á la de los que tienen una situación próspera y fuerte.

Esta es, quizás, la primera causa que ha destruído para siempre la variedad entre los pueblos, y que establece en el mundo una glacial monotonía. La poesía de la historia ha sufrido un rudo golpe al desaparecer aquella interesante vida de independenciam de los pequeños estados medioevales. Dios quiera, que esta agrupación y centralización sistemática y poderosa, sirva siquiera para la seguridad y progreso material, y para la fuerza ó defensa de los estados. Por nuestra parte sospechamos que sus inconvenientes serán mayores, que los ofrecidos por el mosaico de instituciones, libertades, costumbres y soberanías, que hemos visto subsistir hasta el siglo XVI en nuestro país. Y ante el hecho consumado de esta agrupación y reunión de pueblos, que han venido á formar el estado español y el estado francés, debemos poner fin á nuestra disertación y recordar las oportunas palabras con que el historiador Antonio de Bofarull concluyó su estudio crítico sobre la confederación catalano-aragonesa iniciada por Ramón Berenguer IV:

«Si la política y el interés de la misma nación española
reconocen que así ha de continuar para siempre y que es
imposible retroceder á la situación antigua, la Historia no
dejará de consignar que España no fué jamás una nación
homogénea en carácter, costumbres, legislación, lengua-
je, tradiciones y glorias, como tampoco es igual en el cli-
ma y en las producciones de su suelo; y si la virtud y la
ilustración de sus hijos logra que se unifique lo primero,
ya que lo segundo es imposible, la fuerza de los años nos
hará conocer que la Providencia compensa á los pueblos
que tienen vida propia, activos y laboriosos, haciéndoles
centros de gran civilización y adelanto en los modernos
tiempos, como lo fueron de empresas políticas y guerre-
ras en la Edad Media, gracia que no alcanzarán jamás
aquellos centros cuya vida es artificial, sin historia ante-
rior que les abone, sin esperanza provechosa que les
aliente.»

HE DICHO.